



MEMORIA 2020

Ciento Veintidós Trámites en Línea



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS





REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**



Excelentísimo Señor
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá

PRÓLOGO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mantuvo su compromiso de promover el desarrollo económico del país y procurar bienestar a la sociedad, concretando acciones epilogales de la siguiente forma:

Durante los últimos seis meses del año 2019, se ejecutó una contención del gasto mediante el Plan Austeridad con Eficiencia, lo que permitió un déficit por debajo del límite establecido por la Ley de Responsabilidad Social Fiscal. El déficit fiscal establecido para el año 2019 era de 3.5% respecto al PIB y se logró reducir a 3.1%.

Se finalizó el Plan Estratégico del Gobierno (PEG) para el período del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024, con una visión de largo plazo.

Se elaboró el Presupuesto General del Estado para el año 2020, el cual refleja la estrategia de política fiscal sostenible, dentro del Plan Estratégico fundamentado en 4 pilares y una estrella, la Educación.

Dentro de la ejecutoria de la institución se destacan promesas cumplidas como la modificación de la Ley de Interés Preferencial, mediante la Ley 94 de 20 de septiembre de 2019, con el fin de reactivar la construcción y ampliar el beneficio del Interés Preferencial para las viviendas de hasta B/.180 mil.

Se creó el régimen de Asociación Público-Privada, mediante la sanción de la Ley 93 de 19 de septiembre de 2019, para incentivar la inversión privada y la generación de empleos. Inicialmente se evaluaron 17 potenciales proyectos con inversiones que superan los B/. 2,000 millones.

Se sancionó el proyecto de Ley del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), para que el 100% regrese a los productores nacionales, impactando positivamente el sector agropecuario.

Para dinamizar los motores de la economía panameña se realizaron distintos gabinetes en los que las autoridades de la cartera económica participaron y aportaron a través de la puesta en marcha del Fondo de Promoción Turística (B/.20 millones), la sanción de Ley 122 de diciembre de 2019, que ofrece incentivos al turismo, la ejecución de estrategia de campaña y mercadeo de Panamá.

Adicional, se entregaron cheques por 39 millones de balboas para el beneficio de 12 mil productores y en respaldo al sector logístico, la entidad puso a disposición el trabajo de la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, entre otras acciones.

Para enfrentar los efectos de la pandemia mundial en la economía del país se desarrollaron tres pilares: el manejo de un presupuesto reestructurado dada la gravedad de la caída de los ingresos, un seguimiento detallado y cercano a la reactivación de los sectores económicos del país.

Son múltiples las acciones que ejecuta el gobierno en materia económica para enfrentar la pandemia mundial, entre las que se destaca el ajuste por B/. 2,000 millones en el presupuesto de la Nación, la emisión de bonos por B/. 2,500 millones y distintas negociaciones con organismos internacionales de financiamiento. Producto de las negociaciones el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó B/.515 millones, de los cuales 500 millones van dirigidos a fortalecer la liquidez del sistema bancario. Otros B/.500 millones se negociaron con garantía MIGA del Banco Mundial (BM) y B/.300 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento de las micro y pequeñas empresas, y pequeños productores.

En materia tributaria, la Dirección General de Ingresos (DGI) alivió el impacto que el COVID-19 produce en los contribuyentes, a

través del Decreto Ejecutivo 251 del 24 de marzo de 2020, que extiende los plazos para el pago de impuestos y flexibiliza la presentación de las declaraciones de renta de persona natural y jurídica.

En 2020, Panamá mantuvo el grado de inversión de tres calificadoras de riesgo: Fitch Ratings, Standard & Poor's y de Moody's Investor Service, por la efectividad y la transparencia de la estrategia económica y financiera del Gobierno.

Las calificadoras consideran que las medidas que ejecuta el Gobierno Nacional y las rápidas respuestas ante el COVID-19, ayudarán a estabilizar la economía panameña y hacerle frente a las necesidades sanitarias y sociales asociadas con los impactos de esta epidemia.

A través de la Dirección General de Ingresos (DGI), y en cumplimiento a la Ley No. 99 del 11 de octubre de 2019, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No.553 de 2019, se ejecutó la Amnistía Tributaria que benefició a los contribuyentes en condición de morosidad en tributos causados al 30 de junio de 2019 y extendiéndola de octubre de 2019 hasta los primeros días de marzo de 2020 con porcentajes de condonación desde un 100% hasta 85%. También se presentó a la Asamblea Nacional de Diputados tres anteproyectos de ley que otorgarán un alivio fiscal, y que forman parte de un paquete de medidas con el objetivo de impulsar la reactivación económica tras la pandemia COVID-19.

De acuerdo a la Ley 134 del 20 de marzo de 2020, se procedió a extender la Amnistía

Tributaria hasta junio del presente año con el objetivo de aliviar la morosidad de los contribuyentes producto de los impactos económicos adversos causados por el COVID-19. A la fecha la DGI cuenta 114 trámites en línea y ejecuta una campaña permanente para motivar a los contribuyentes a que paguen sus tributos a través de la plataforma en línea e-tax 2.0

En materia de transparencia el MEF realizó importantes esfuerzos para salir de la lista gris del Grupo de Acción Financiera (GAFI). Entre las principales iniciativas están: Se elevó la Intendencia de Sujetos No Financieros a Superintendencia de Sujetos No Financieros; Se ordenó la suspensión de 381 mil sociedades anónimas que estaban morosas por más de 3 años o que tenían agentes residentes registrados y luego de la suspensión, el número de Sociedades se ubican en 365 mil. El proceso de depuración continua.

La aprobación de la Ley No. 129 de 17 de marzo de 2020 que crea el Sistema Privado y Único de Registro de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas. La modificación de Ley 52 de 2016 (Registro Contables), que regula el acceso a los registros contables de entidades jurídicas offshore.

Se elevó, por Ley, la evasión fiscal a delito penal, y se establecieron condenas para quien ejerza la actividad de remesas sin licencias.

El MEF reitera su firme convicción que, solo unidos, transformaremos a Panamá y a los panameños.

Héctor E. Alexander H.
Ministro de Economía y Finanzas



Su Excelencia
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



Su Excelencia
ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ
Viceministra de Economía



Su Excelencia
JORGE LUIS ALMENGOR
Viceministro de Finanzas

CONTENIDO

Despacho Superior

- *Secretaría General*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Tecnología e Informática*
- *Oficina de Asesoría Legal*
- *Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna*
- *Oficina de Información y Relaciones Públicas*
- *Oficina Institucional de Recursos Humanos*

Viceministerio de Economía

- *Dirección de Administración de Proyectos (DAP)*
- *Dirección de Análisis Económico y Social*
- *Dirección de Financiamiento Público*
- *Dirección Estratégica Financiera y Fiscal*
- *Dirección de Políticas Públicas*
- *Dirección de Programación de Inversiones (DPI)*
- *Dirección de Presupuesto de la Nación*
- *Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA)*

Viceministerio de Finanzas

- *Comisión Arancelaria*
- *Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos*
- *Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado*
- *Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado*
- *Dirección General de Ingresos*
- *Dirección General de Tesorería*
- *Dirección Nacional de Contabilidad*
- *Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos*
- *Unidad Administrativa de Bienes Revertidos*



DESPACHO SUPERIOR

Secretaría General

La Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, como ente coordinador contribuye a facilitar la labor del Despacho Superior, apoyando en el seguimiento y evaluación de los programas desarrollados en la institución, de igual forma brinda apoyo en el manejo documental en los asuntos tratados en el Consejo de Gabinete, la Asamblea Nacional y sus comisiones, Juntas Directivas y cualquier otra actividad o foro en que participe el señor ministro.

Durante el 2020 se realizaron con éxito una serie de actividades en cumplimiento de las funciones que les son inherentes, de las cuales se destacan:

I. Tramitación de documentos

Entre el período comprendido desde noviembre de 2019 hasta la segunda semana de octubre del 2020, este

despacho tramitó un total de 7,048 solicitudes, en comparación con el mismo período en los años 2018-2019, donde sólo se tramitaron 2,945 documentos: un aumento del 239%. Entre los tipos de documentos tramitados, están enmarcadas: autenticaciones de documentos, firma de acciones de personal, revisión y tramitación de documentos para firma del señor ministro.

II. Guía de Implementación de la Gestión de Calidad en el Ministerio de Economía y Finanzas

Los retos de las tareas del sector público obligan a emplear modelos de gestiones novedosos que permitan imprimir mayor racionalidad y eficacia a las políticas públicas. La Secretaría General coordina este importante proyecto en conjunto con el Departamento de Organización de Estado de la Dirección de Presupuesto de la Nación.

La Guía de Implementación de la Gestión de Calidad, tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta a las necesidades y expectativas de los principales usuarios de la institución, tomando en consideración la variedad de servicios que brinda y todo esto en el marco de las competencias que le están asignadas por Ley.

III. Evaluaciones de la Sección de Transparencia de la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas

La Secretaría General realiza de forma periódica la actualización de información en la Sección de Transparencia de la página web del MEF con lo que se ha logrado obtener el 100% de cumplimiento en las últimas evaluaciones publicadas por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). De esta forma se cumple con lo establecido en la Ley 6 de 22 de enero de 2002 "Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones".

IV. Evaluación de la Auditoría de la Cartas de Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) realizó la evaluación de la auditoría a la Carta de Servicio de la Secretaría General, en la que se obtuvieron excelentes resultados, manteniendo de esta forma la Certificación Internacional. De este modo, se conserva el compromiso y responsabilidad en cada uno de los servicios que brindan, fortaleciendo las estructuras y procesos administrativos, ofreciendo una gestión más transparente y generando confianza a la sociedad por medio de las buenas prácticas.

V. Asuntos Parlamentarios

Dentro de la Secretaría General se lleva el seguimiento a los diversos temas

que guardan relación con la Asamblea Nacional de la República como:

- i. Mantener una comunicación directa como enlace con las 15 comisiones de la Asamblea Nacional.
- ii. Coordinación de solicitudes de emisión de conceptos y viabilidad de proyectos de ley.
- iii. Reuniones con los Honorables Diputados, para asesorías financieras y económicas de sus proyectos de ley.

VI. Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción

La Secretaría General coordinó la firma de la Declaración del Día Internacional de la Lucha Contra la Corrupción. Con la firma de este documento, las autoridades del MEF se comprometieron a trabajar, mancomunadamente, en la lucha contra la corrupción, ser ejemplo de los valores que consagran nuestra Carta de Integridad y Ética, y el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos e institucionalizar la cultura de tolerancia cero contra este flagelo.

De igual forma, apoyarán los programas que se desarrollan, a nivel institucional, en cumplimiento con el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, para promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces y responsables. La iniciativa busca combatir la corrupción, un complejo fenómeno social, político y económico, que afecta a todos los países y Panamá no escapa de ello.

VII. Actividades Internacionales en conjunto con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

La Secretaría General, es el representante del Ministerio de Economía y Finanzas

ante el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Ambos realizan actividades que promueven el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, cursos virtuales y la ejecución de actividades de cooperación técnica. Durante noviembre de 2019, el MEF realizó una destacada participación en el Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la

Administración Pública”, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

VIII. Solicitudes de Información

En el período comprendido de noviembre de 2019 a octubre de 2020 fueron presentadas 160 solicitudes de información al Ministerio de Economía y Finanzas, de las cuales 158 fueron resueltas y solamente 2 negadas debido a que no pertenecían a esta institución. Ambas fueron remitidas a la entidad correspondiente para su



DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas (DAyF), en su interés de coadyuvar en el desarrollo eficaz y eficiente de la labor del ministerio y, la ejecución de los proyectos en las diferentes Unidades Administrativas, continúa mejorando los procesos internos y servicios, en coordinación con los departamentos que la conforman.

A continuación, presentamos los aspectos más relevantes en la gestión de la DAyF en el período comprendido de noviembre de 2019 a octubre de 2020:

I. Gestión presupuestaria del Ministerio:

El Presupuesto total de la institución acumulado al 1 de noviembre de 2019 fue de B/. 990,468,690 de los cuales correspondían al Presupuesto de Funcionamiento B/. 771,271,569 y B/. 219,197,121 para el Presupuesto de Inversiones.

Al cierre de diciembre de 2019 el Presupuesto de Funcionamiento reflejaba una ejecución acumulada de B/. 692,497,311 representando el 81.19% de la ejecución y para inversiones B/. 168,807,712 equivalente al 78.15% de la ejecución total.

Es importante destacar de la Vigencia Fiscal 2019, el pago de los Créditos Reconocidos correspondientes al período 2015-2018, cumpliendo con el mandato del señor Presidente de la República del saneamiento de las cuentas por pagar a los proveedores.

La Vigencia Fiscal 2020 inició con un Presupuesto Ley aprobado por la suma de B/. 785,957,289, asignando al Presupuesto de Funcionamiento un monto de B/. 636,055,974 y para el Presupuesto de Inversiones B/. 149,981,315.

Debido al Estado de Emergencia decretado por el COVID-19, durante el primer

trimestre del año 2020, se produce la Contención del Gasto Público, generando una afectación aproximadamente de B/.34.8 millones, ajustada posteriormente a B/.18.1 millones en consideración con los compromisos adquiridos y necesidades de la institución.

Transcurrida la vigencia a octubre de 2020 el presupuesto modificado asciende a la suma de B/. 502,299,653 para Funcionamiento y B/. 118,470,029 para Inversiones con una ejecución acumulada en Funcionamiento de B/. 361,056,929 equivalente a 71.88% y en Inversiones B/. 97,567,236 equivalente al 82.36%.

Ministerio de Economía y Finanzas Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Programación y Control Financiero Cuadro Comparativo Noviembre 2019- Octubre 2020										
(Cuadro 1)										
Año	Presupuesto Ley		Presupuesto Modificado		Ejecutado		Pagado		% de Ejecución	
	Funcion.	Inversión	Funcion.	Inversión	Funcion.	Inversión	Funcion.	Inversión	Funcion.	Inversión
Nov. 2019	653,736,896	308,956,122	771,271,569	219,197,121	471,770,946	167,535,454	355,198,772	144,694,068	61.17	76.43
Dic. 2019	653,736,896	308,956,122	852,947,569	215,991,121	692,497,311	168,807,712	557,138,135	150,235,863	81.19	78.15
Enero 2020	636,055,974	149,981,315	636,055,974	149,901,315	7,246,796	125,467	3,650,302	3,383	1.14	0.08
Oct.2020	636,055,974	149,981,315	502,299,653	118,470,029	361,056,929	97,567,236	312,537,994	60,705,615	71.88	82.36



En el mes de octubre, esta dirección presentó a consideración del ministro el anteproyecto de presupuesto 2021 aprobado por la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional conforme lo establece la Ley, cifra optimista, considerando para el año 2021 cubrir el impacto en los proyectos y programas del ministerio que no se ejecuten en su totalidad producto de la pandemia.

II. Gestión financiera de la Dirección de Administración y Finanzas:

i. Con la nueva administración a partir del segundo semestre del año 2019, el ministerio, adoptó el plan establecido por el Gobierno Nacional "Austeridad con eficiencia" cumpliendo con el pago a proveedores en 98% de la totalidad a pagar, como se detalla a continuación:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD INSTITUCIONAL RESERVA DE CAJA 2019 Periodo comprendido de noviembre 2019 a octubre 2020			
DESCRIPCIÓN	RESERVA 2019	PAGOS	SALDOS
Devengos de Compras A Crédito	930,529.38	896,465.00	34,064.38
Devengos de Cont. de Alquileres Y Honor.	1,027,117.68	1,027,117.68	0.00
Devengos de Contratos de Bienes Y Serv.	16,967,359.86	13,530,252.35	3,437,107.51
Devengos de Cuentas Directas	122,675,110.13	122,610,382.71	64,727.42
Retenciones de Garantía	-430,935.73		-430,935.73
Devengos de Planilla	1,516,224.93	1,516,224.93	0.00
Totales	142,685,406.25	139,580,442.67	3,104,963.58



Durante la vigencia 2020 dentro del Estado de Emergencia decretado por el COVID-19 y, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía de nuestro país, el departamento de Contabilidad Institucional de esta dirección,

realizó los registros financieros de todas las transacciones solicitadas por las diferentes unidades administrativas, aproximadamente un 80% de los pagos a proveedores, tal como se detalla a continuación:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD INSTITUCIONAL			
CUENTAS POR PAGAR			
Periodo comprendido de noviembre 2019 a octubre 2020			
DESCRIPCIÓN	DEVENGADOS	PAGADOS	SALDOS
COMPRAS A CRÉDITO	1,614,021.56	990,215.20	623,806.36
CONTRATOS. DE ALQUILERES Y HONOR.	3,336,246.56	2,492,954.60	843,291.96
CONTRATOS DE BIENES Y SERV.	18,570,335.87	12,736,948.74	5,833,387.13
CUENTAS DIRECTAS	274,965,196.17	207,373,420.12	67,591,776.05
PLANILLAS	49,348,543.06	46,208,194.00	3,140,349.06
TOTALES	347,834,343.22	269,801,732.66	78,032,610.56



La Unidad de Bienes Patrimoniales del Departamento de Contabilidad Institucional continuo realizando los ajustes contables y depuraciones conjuntamente con la Dirección Nacional de Contabilidad a través de la herramienta (ISTMO), coordinando con las dependencias, la integración presupuestaria, patrimonial y financiera de la institución, actualizando permanentemente los inventarios de activos fijos, para el

inventario anual de la institución, tarea que se ha visto impactada producto de las medidas de bioseguridad y distanciamiento por el COVID-19.

ii. El Departamento de Tesorería Institucional, tramitó diferentes tipos de gestiones de cobro; contribuyendo eficazmente en la gestión del ministerio con el proceso de pago a proveedores.

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA INSTITUCIONAL		
Trámites realizados		
Noviembre 2019-Octubre 2020		
Descripción	Cantidad	Monto
Viáticos pagados por el Tesoro Nacional	32	196,416.25
Viáticos por Caja Menuda	1236	90,825.70
Reembolso de Caja Menuda	487	225,078.93
Reembolso de Fondo Rotativo	62	633,386.80
TOTAL	2579	1,225,707.68

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA INSTITUCIONAL		
Gestiones de Cobro tramitadas		
Noviembre 2019-Octubre 2020		
Descripción	Cantidad	Monto
Gestiones de Cobro de proveedores	1041	515,733,477.83
Gestiones de Cobro/Fondo Rotativo	449	173,722.43
Gestiones de Cobro/Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	19	183,911.10
Gestiones de Cobro/Junta de Control de Juegos	26	246,363.60
Devolución de Impuestos/Dirección General de Ingresos	2018	11,656,676.17
TOTAL	3553	527,994,151.13

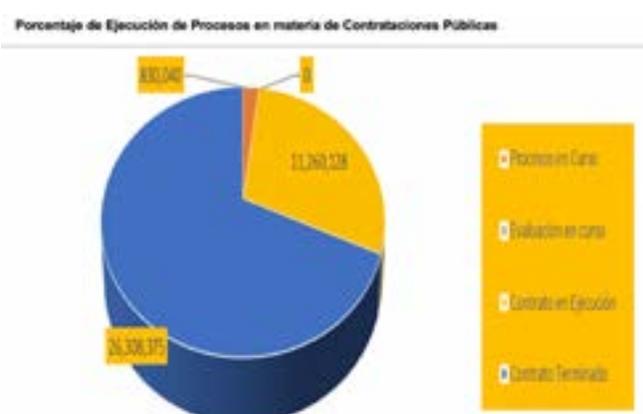
III. Compras y Proveeduría

El Departamento de Compras y Proveeduría del Ministerio de Economía y Finanzas, asumió el compromiso de asegurar que la gestión que desarrolla para la adquisición, recepción, almacenaje y distribución de bienes, materiales y servicios de la institución, fuese realizada en un marco de transparencia y cumpliendo con altos estándares de calidad. A pesar del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno

Nacional dentro del primer del trimestre del año 2020, se continuo con el plan de adquisición en forma oportuna y eficiente de equipos, materiales y servicios requeridos por las distintas dependencias que conforman el Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional, cumpliendo con sus funciones y consecuentemente con la debida ejecución del presupuesto, siempre dentro del marco establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y la ejecución de todos los procesos que regulan la materia.

Porcentaje de Ejecución de Procesos en materia de Contrataciones Públicas

Estatus de los Procesos (Acumulados a la fecha)	# Procesos	Monto (USD)	%
Proceso en Curso	202	830,040	2%
Proceso Cancelado	127	\$0.00	0%
Declaración de Licitación Desierta	0	\$0.00	0%
Rechazo de Ofertas	0	\$0.00	0%
Contrato en Ejecución	99	26,308,375	69%
Contrato Rescindido	0	\$0.00	0%
Contrato Ejecutado	464	11,260,128	0%
Total	892	38,398,543	71%
			100.00%



PROCESOS DE ADQUISICIÓN			Noviembre 2019- Octubre 2020		TOTAL	
EJECUTADOS AL MES DE OCTUBRE 2020			EN EJECUCIÓN			
METODO	# Procesos	Monto	METODO	# Procesos	Monto	
PROCESOS DE ADQUISICIONES						
CM	450	1,200,965	CM	188	612,000	1,812,965
LP	2	307,967.50	LP	13	8,404,119.88	8,712,087
PEX	8	10,029,412.24	PEX	54	16,554,631.74	26,584,044
PES	3	131,806.02	PES	5	727,963.13	859,769
PEM	1	67,233.45	PEM	0	0.00	67,233.45
CONVENIO M	0	0.00	CONVENIO M	1	362,444.00	362,444
TOTAL	464	11,737,384.21		261	26,661,158.75	38,398,543

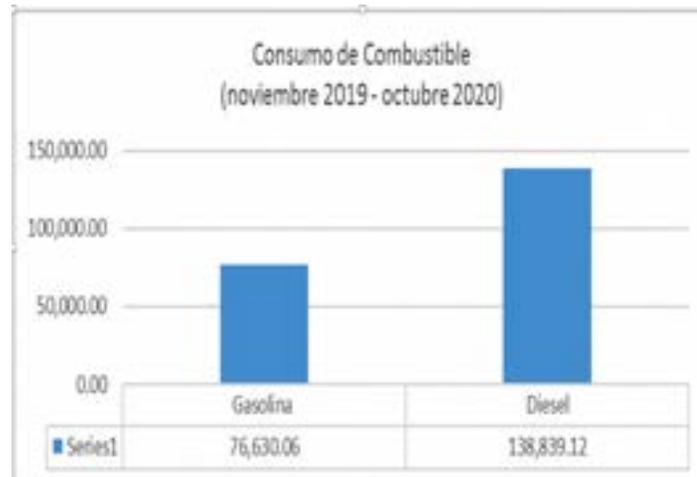
IV. Transporte y Taller

Como parte de la mejora continua el Departamento de Transporte y Taller de la Dirección de Administración y Finanzas, se verifica permanentemente

la facturación de combustible de la flota a nivel nacional con el fin de obtener datos, que permitieran disminuir el consumo de combustible y generar informes para conocimiento de las autoridades.

Durante el Estado de Emergencia por el COVID-19, el departamento de Transporte brindó apoyo importante con vehículos y personal asignado a los diferentes programas que dirige el Gobierno Nacional en conjunto con la Fuerza de Tarea Conjunta COVID-19, tales como Panamá Solidario a nivel nacional y la Trazabilidad Comunitaria de San Miguelito y Panamá Norte.

Con relación a la flota vehicular del ministerio, se mantiene un total de 310 vehículos, con los revisados vehiculares en un 95%, cumpliendo con lo establecido en las normas de tránsito y transporte terrestre.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLER				
Gestión realizada de noviembre 2019 - octubre 2020				
Gestión	Total de Vehículos Activos	Total de Vehículos Revisado	Vehículos no incluidos en los revisado por Daños	Porcentaje %
Revisado Vehicular	310	296	14	95%

V. Administración de Documentos:

Para la Dirección de Administración y Finanzas, el manejo de la gestión documental y archivos se refleja como componente de transparencia, normalizador, orientador y regulador, para el funcionamiento de la administración pública, elementos necesarios para facilitar en la participación ciudadana, apoyo en la toma de decisiones y el control de la gestión pública, garantizando los derechos individuales y colectivos, apoyados en el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB-MEF/ PNUD).

Flujograma de Apoyo a Programas COVID-19



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS ESTADÍSTICAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA Período comprendido de noviembre 2019 a octubre 2020					
Correspondencia recibida / Meses de entrada	Salida de Correspondencia	Vales tramitados, enviadas y recibidas	Envíos de mensajería internacional	Costo total de los envíos internacionales	Atención de consultas internas y externa de documentos
30,066	7,262	5,427	60	B/.2,469.70	2,003
ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS					
Recepción de cajas documentadas para custodiar	Digitalización documentos en ples lineales	Préstamos de documentos	Descarte de cajas documentadas por vigencia agotada o infección	Fecha tope documentos descartados	
2,741	750,000	745	1,197	1993-2016	

VI. Infraestructura y Servicios Generales:

En relación con la Infraestructura del ministerio, el Departamento de Infraestructura y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, atendieron el mantenimiento y desarrollo de obras a nivel nacional.

El equipo de arquitectos y dibujantes confeccionaron planos, elaboraron especificaciones técnicas, pliegos de cargos e inspecciones a todos los edificios del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de evaluar las infraestructuras existentes, así como las áreas de trabajo en beneficio de los colaboradores y usuarios de la institución.

A continuación, se detallan los trabajos que realizó el personal de Infraestructura y Servicios Generales a nivel nacional para el período comprendido de noviembre de 2019 a octubre de 2020:

Proyectos ejecutados desde el 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020

ITEM	PROYECTOS	% COMPLETADO
1	REORGANIZACION DE DAF	100%
2	RECEPCION DE DAF	70%
3	ASOCIACIONES DE OPCION PARA PIS	100%
4	VISITANZA DE OPCION EN CIRQU	100%
5	CONSTRUCCION DE PAREDES DE GYPSUM EN BENS PATRIMONIALES	100%
6	ASOCIACION DE OPCION DE ASESORES EN PRO J EDIFICIO OSMAR	100%
7	TRABAJOS EN LA DIRECCION DE BENS APREHENDIDOS EN EL EDIFICIO PA REPUBLIC	100%
8	INSTALACION DE PISO DE PARQUET EN LA OPCION DEL DESPACHO DEL LEO ARISTES HERNANDEZ EDIFICIO OSMAR	100%
9	REEMPLAZO DE CABLE BASS EN LOS PUEBLOS DEL EDIFICIO DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS	80%
10	ASOCIACION DE LAS OPCION DEL DIRECTOR DE LA JCI EN EL VICEMINISTERIO DE FINANZAS	100%
11	INSTALACION DE LAMPARAS DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS	80%
12	ASOCIACIONES DE LAS OPCION DE LA OJEN ISLA COLOM	70%
13	CONSTRUCCION DE CERCA PARA VEHICULOS APREHENDIDOS EN CARDENAS	100%
14	CONSTRUCCION DE CERCA EN EL VICEMINISTERIO DE FINANZAS	75%
15	INSPECCION DE CONTRATO DE ASOCIACION DEL LOBBY EN EL VICEMINISTERIO DE FINANZAS	100%
16	TRABAJOS ELECTRICOS, REFRIGERACION, EBANISTERIA, CARPINTERIA, PLOMERIA A NIVEL NACIONAL	100%
17	LIMPIEZA PROFUNDA EN LOS OPERENTES EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	100%
18	SUPERVISION DE SERVICIOS DE SANITACION A NIVEL NACIONAL COVID19	80%



VII. Seguridad

El Departamento de Seguridad brindó seguridad a todas las instalaciones de la institución, sus bienes y valores, así como la seguridad de los funcionarios contribuyentes y visitantes que asistieron a las instalaciones del ministerio.

El Departamento de Seguridad dando cumplimiento a su misión, en el mes de febrero de 2020 presentó su Plan de Seguridad para el Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo objetivo principal está encaminado a mejorar y fortalecer la seguridad del ministerio en sus dos ejes principales: la profesionalización de los funcionarios encargados de brindar seguridad a las instalaciones de este ministerio y la implementación de un sistema de seguridad moderno y eficiente que integre nuevas tecnologías.

Como parte de las tareas asignadas al Departamento de Seguridad, está la responsabilidad de la custodia del Pabellón Nacional izado permanentemente en el Cerro Ancón, velando por el mantenimiento del área,

en reconocimiento de la lucha por la soberanía nacional.

Este año se realizó la compra de diez banderas, garantizando que el Pabellón Nacional sea enarbolado ininterrumpidamente.

En febrero el Departamento de Seguridad en conjunto con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá organizó la conformación de las Brigadas de Emergencias cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, los bienes y el entorno del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, el Departamento de Seguridad en su rol de custodio de los bienes revertidos, mantuvo vigilancia permanente de los terrenos revertidos en conjunto con la Policía Nacional, a fin de evitar invasiones de propiedades.

En materia de bioseguridad por el COVID-19, el Departamento de Seguridad es el encargado de realizar la toma de temperatura a todos los funcionarios y visitantes como protocolo de acceso a las instalaciones del ministerio.

Trámite de compra realizados por el Departamento de Seguridad durante el año 2020.

Proyectos	Alcance	Año 2020	% Ejecución	Monto
Servicio de Alquiler de radios de comunicación.	Nacional	Enero- Dic	100%	190,466.23
Suministro de 10 Banderas Nacionales para el Cerro Ancón.	DAyF- Depto. De Seguridad	Abril	100%	52, 634.45
Suministro de Uniformes para funcionarios del Departamento de Seguridad.	DAyF-Dpto. de Seguridad	Nov.	100%	117,000.00



Reemplazo del Pabellón Nacional en horas de la noche.



Reunión por invasión de terrenos en Chagres.



Inspección MINSA – MITRADEL.



Toma de Temperatura.



Instrucción de en el uso de Extintor.



Reuniones con trabajadores informales en la Calzada de Amador.



Formación de las Brigadas de Emergencia.



DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Tecnología e Informática

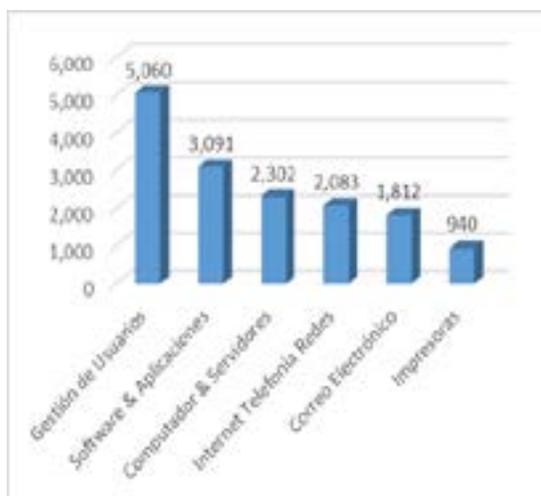
La Dirección de Tecnología e Informática (DTI) tiene como misión contribuir a la mejora continua, de forma consistente e innovadora, proveyendo los servicios tecnológicos y la infraestructura adecuada, garantizando los niveles de disponibilidad, seguridad y desempeño requeridos para enfrentar los cambios en los requerimientos operativos y administrativos del ministerio, haciendo más eficiente y eficaz la calidad de los mismos.

En este sentido, desde el mes de octubre de 2019 se desarrollaron actividades en relación al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica; se hicieron actualizaciones en sistemas como el SIGOB y la aplicación móvil (Apps) In-Panamá, se evaluó el estado de madurez y de seguridad del Directorio Activo que gestiona los objetos de la red de

la Institución aplicándose los ajustes requeridos. Además, se actualizó la plataforma de Microsoft Project y se impartió talleres a los Administradores de Proyectos de las diferentes direcciones.

En materia de seguridad informática, en enero de 2020, se iniciaron los proyectos de Gestión de Cuentas Administrativas y la Revisión de Vulnerabilidades Internas y Externas de la Infraestructura, los cuales a la fecha han completado las primeras fases de ejecución satisfactoriamente.

La DTI ha recibido en este período un total de 15,288 solicitudes registradas y gestionadas a través de la Mesa de Ayuda, siendo las más relevantes la gestión de cuentas de usuarios y la instalación de softwares y aplicaciones necesarias para facilitar el trabajo remoto de los colaboradores.



CATEGORIAS	CANTIDAD
Gestión de Usuarios	5,060
Software & Aplicaciones	3,091
Computador & Servidores	2,302
Internet Telefonía Redes	2,083
Correo Electrónico	1,812
Impresoras	940
TOTAL	15,288

Con el inicio de la pandemia por el COVID-19, la DTI asumió el desafío tecnológico para ofrecer la posibilidad de desempeñar nuestras labores diarias a través de la modalidad de teletrabajo a la mayor cantidad de funcionarios de las direcciones que conforman el MEF, para garantizar la continuidad de los servicios públicos que presta la institución. Se enfocaron los esfuerzos en mejorar la operatividad y seguridad de las comunicaciones en la infraestructura tecnológica, destacándose las siguientes iniciativas:

I. Asistencia especial y soporte a usuarios durante la pandemia por COVID-19

- Se logró activar los escenarios de contingencia para brindar accesos a través de conexiones privadas a los usuarios del MEF.
- Se configuraron servicios en la plataforma de voz para que la herramienta MyUC de la Red Nacional de Multiservicios (RNMS) fuera funcional en los equipos portátiles y

dispositivos móviles de los colaboradores, brindándoles una mayor movilidad en un escenario no presencial.

- Se incorporaron 2,500 licencias de Microsoft para configurar y habilitar usuarios en la herramienta de “Microsoft Teams”, lográndose mejoras en los tiempos de respuesta y una mayor facilidad de colaboración, comunicación y movilidad para los funcionarios y la atención a los ciudadanos.

II. Desarrollo de aplicativos

- Con el fin de facilitar la gestión del recurso humano y la asistencia que se brinda al personal de la institución, se rediseñó el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIARH) en una nueva plataforma.
- Marcación Digital: se desarrolló una solución para el registro de marcaciones digitales de entrada/salida de la jornada de trabajo que permite el seguimiento y control del tiempo laborado por el personal que se mantiene en modalidad presencial y aquellos que ejercen sus funciones en forma remota. Esta aplicación se encuentra en plan piloto en la Dirección de Tecnología e Informática desde el mes de julio y brinda beneficios adicionales como la notificación por correo, el cifrado de datos y la generación de reportes mediante herramientas de inteligencia de negocios.
- Interfaz de Ejecución Presupuestaria: El Departamento de Desarrollo de Sistemas ha colaborado en el desarrollo y puesta en producción de un mecanismo de integración automática de información (interfaz) de ejecución presupuestaria del IDAAN con el sistema financiero ISTMO. De esta manera, se puede obtener en tiempo real los resultados de la ejecución y reformas presupuestarias de esta institución y consolidarlos en los informes financieros oficiales del MEF y la Contraloría General de la República.
- Rediseño del Portal del MEF: La DTI ha

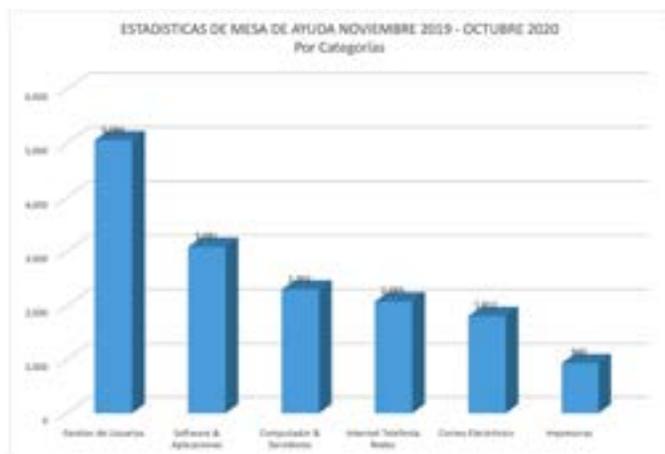
implementado el rediseño del portal del MEF, en una primera fase, con el objetivo de mejorar su contenido documental y multimedia a través de la incorporación de nuevas páginas y complementos, mejorando la experiencia del usuario y garantizando la operación óptima y segura a fin de brindar información y servicios a los ciudadanos, inversionistas y empresarios.

III. Seguridad Informática

Debido a las amenazas de posibles ataques cibernéticos a nivel mundial producto de la pandemia del COVID-19, el Departamento de Seguridad Informática ha realizado una revisión exhaustiva de vulnerabilidades y pruebas de penetración (Pentest) a servidores críticos y equipos de escritorios en la plataforma tecnológica del MEF, así como la detección y remediación de las posibles brechas de seguridad que desde el exterior puedan ser aprovechadas, accionando los mecanismos apropiados para reducir, en el menor tiempo posible, el grado de exposición a riesgos.

Adicionalmente, se han reforzado las acciones para lograr la sensibilización y concientización sobre seguridad de la información y ciberseguridad de los funcionarios de la institución a través de:

- i. Envío de boletines mensuales sobre seguridad de informática en temas como phishing y medidas de seguridad, entre otros.



- ii. Alertas de circulación de correos maliciosos.
- iii. Consejos sobre seguridad informática en temas relacionados con el teletrabajo, tales como:

Consejos de Seguridad y Privacidad en Zoom.

Consejos para la ciberseguridad cuando se trabaja desde casa.

Teletrabajo Seguro.

IV. Sistema para la gobernabilidad - SIGOB

Como parte del mejoramiento y simplificación de los procesos se han creado y puesto en producción a través de SIGOB cinco (5) nuevos trámites regulares estructurados, los cuales estarán disponibles para los 2,800 usuarios del MEF registrados en SIGOB. Los nuevos trámites son: Adendas para Contratos, Vuelos Nacionales, Vuelos Internacionales, Servicios Generales y Viáticos.

DIRECCION	CANTIDAD
Dirección General de Ingresos	2918
Dirección de Tecnología e Informática	1690
Dirección de Administración y Finanzas	1645
Dirección de Programación de Inversiones	1226
Despacho Superior	1020
Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado	903
Dirección Nacional de Contabilidad	841
Oficina Institucional de Recursos Humanos	606
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	588
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos	531
Oficina de Información y Relaciones Públicas	469
Dirección de Financiamiento Público	410
Dirección General de Tesorería	314
Dirección de Presupuesto de la Nación	312
Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna	268
Junta de Control de Juegos	231
Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado	223
Oficina de Asesoría Legal	223
Intendencia Sup. y Reg. Sujetos No Financieros	205
Oficina de Asesoría Legal	171
Dirección de Políticas Públicas	130
Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional	127
Dirección de Administración de Proyectos	81
Dirección de Planificación Regional	58
Dirección de Análisis Económico y Social	26
Dirección de Administración Bienes Aprehendidos	18
(en blanco)	12
Consejo Económico Nacional	10
Dirección General de Ingresos	9
Asociación de Empleados del Ministerio de Economía y Finanzas	5
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	5
Asociación de empleados de la dirección general de planificación	2
Comisión Arancelaria	2
Despacho de Asesores	2
Dirección de Análisis Económico y Social	2
Oficina Institucional de Recursos Humanos	2
Dirección de Administración y Finanzas	1
Dirección de Bienes Patrimoniales	1
Dirección de Programación de Inversiones	1
TOTAL	15288



DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Asesoría Legal

La Oficina de Asesoría Legal tiene como:

Misión: “Asesorar a las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, en todo lo relacionado a aspectos legales, gestiona y resuelve de manera eficiente y eficaz la normativa que le compete al ministerio, brindando a los superiores jerárquicos, y demás unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, el respaldo jurídico necesario para el buen desempeño de las funciones públicas asignadas de conformidad con la Ley 2 de 10 de mayo de 2014, que modifica artículos de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998 y demás normas que le atribuyan funciones a este ministerio, tomando como norte los principios generales del procedimiento administrativo, así como los valores éticos y morales que deben

regir el comportamiento del servidor público.

Visión: “Ser la unidad administrativa líder en análisis, revisión y opinión jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas”.

La Oficina de Asesoría Legal está conformada con más de 20 abogados, asesoras y con 8 asistentes.

Sub dividida en 5 coordinaciones:

- Coordinación de Dictámenes y Normativa, cuenta con un coordinador, tres abogados y una asistente.
- Coordinación de Revisión Legal, cuenta con un coordinador, tres abogados y una asistente.
- Coordinación de Contractual, cuenta con un coordinador, cuatro abogados y una asistente.

- Coordinación de Litigios, cuenta con un coordinador, un abogado y una asistente.
- Coordinación de Pasivos, cuenta con un coordinador, cinco abogados, un analista y dos asistentes.

Presidido por el Jefe de Asesoría con Legal y Subjefa, quien a su vez cuenta con tres asistentes.

Como parte de las funciones de esta oficina podemos mencionar:

Participar de reuniones en otras instituciones por diferentes temas de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, especificamos algunas de ellas:

1. Asesorar al ministro, viceministros, directores, jefes y a las diferentes unidades administrativas en lo relativo a los asuntos legales que guarden relación con las actividades que desarrollan.
2. Actuar como máxima y única instancia rectora en materia de orientación y revisión de la labor de producción legal de la institución.
3. Intervenir en los procedimientos judiciales concernientes al ministerio o en los que este sea requerido.
4. Actuar como máxima y única instancia de interpretación legal en el ámbito del ministerio.
5. Apoyar en el proceso de creación y desarrollo de leyes, reglamentos, normas y otros instrumentos jurídicos y participar en su implementación.
6. Conservar el archivo y custodia de resoluciones internas del ministerio y otro tipo de documentos, como decretos ejecutivos y acta de toma de posesión de los funcionarios de las entidades descentralizadas bajo el Ministerio de Economía y Finanzas.
7. Mantener la recopilación de normas y regulaciones que tengan incidencia en las materias de competencia del ministerio.
8. Colaborar en la mejora continua y técnica del cuerpo de abogados del ministerio, apoyando en los procesos de capacitación y en la generación de modelos de trabajo.
9. Revisar, según corresponda, el marco jurídico de los convenios nacionales e internacionales, así como otros instrumentos similares a ser suscritos por la institución.
10. Coadyuvar en la revisión de los procedimientos de los trámites administrativos que se ejecutan dentro de las funciones del ministerio, de manera que se perfeccionen en base al debido proceso y atendiendo al servicio público para el que fueron establecidos, a través de modelos de instrumentos y actos administrativos, manuales legales con pautas, criterios, lineamientos y cualesquiera otros insumos escritos de estandarización de la interpretación jurídica.
11. Definir con la Oficina de Recursos Humanos los criterios de selección y las competencias mínimas requeridas con relación al personal de la Oficina de Asesoría Legal, así como la adecuada dotación de abogados por área.
12. Mantener indicadores de gestión de la labor del cuerpo de abogados, así como en el monitoreo de resultados.
13. Promover la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas que ejerce el ministerio.
14. Participar en sesiones de distintos cuerpos colegiados (Juntas Directivas, Comités, Comisiones y Consejos), representando al Ministerio de Economía y Finanzas:
 - a) Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI).
 - b) Comisión Nacional de Registro

- Nacional de Oferentes.
- c) Comisión de Seguimiento a las Víctimas del Dietilenglicol.
 - d) Comisión Nacional Permanente para velar por el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por Panamá en el Ámbito Nacional e Internacional en materia de Derechos Humanos.
 - e) Comisión sobre Trata de Personas (Ministerio de Seguridad).
 - f) Comisión de Becas (Ministerio de Economía y Finanzas).
 - g) Junta Directiva de la Zona Libre de Colón

Adicionalmente:

- Propuesta de creación de la Unidad de Arbitraje.
- Propuesta de asignación de Pasivos.
- Propuesta de la creación de la Coordinación de Monitoreo y Gestión del Recurso.
- Propuesta de la reestructuración de las funciones de la Oficina de Asesoría Legal.

Dentro de las documentaciones que se elaboran y se revisan en esta Unidad Administrativa desde noviembre de 2019 hasta octubre de 2020:

Como logros podemos mencionar, que se ha participado en seminario para la capacitación del recurso humano de la oficina, tal como: Taller sobre “El Código de Procedimiento Tributario y la modificación del Código Penal en materia inclusión del delito de Evasión Fiscal” realizado el día 23 de mayo de 2019, remodelación de la Oficina de Asesoría Legal.

- Memorandos
- Proyectos de Ley
- Confección de contratos
- Notas
- Resoluciones
- Consultas Telefónicas
- Reuniones
- Representaciones
- Oficios



DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna

Antecedentes

El Ministerio de Economía y Finanzas, conocido por sus siglas como MEF, inicia su vida institucional en los primeros años de historia republicana, debido a que es el resultado de la integración del Ministerio de Hacienda y Tesoro y del Ministerio de Planificación y Política Económica.

La Oficina de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas, adscrita al Despacho Superior, constituye un soporte institucional, cuyo objetivo fundamental se dirige a verificar si los procedimientos establecidos en la administración se están cumpliendo y así detectar los controles internos, para evitar malos manejos, pérdidas de ingresos fiscales y posibles violaciones a las normas, reglamentaciones, procedimientos y leyes, que afecten el normal desempeño, la imagen

y el prestigio de la Institución.

Misión

Evaluar objetivamente de manera responsable, periódica y transparente los controles internos, operaciones y actividades de cada una de las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, con adopción e implementación de normas de auditoría gubernamental y controles internos que fortalezcan los procesos y gestión de los riesgos, transparencia, eficiencia y eficacia, para una buena gobernanza que promuevan la rendición de cuentas.

Visión

Ser la Unidad de Oficina de Auditoría Interna moderna y diligente en cumplir sus funciones de manera permanente y oportuna, que genere resultados y

recomendaciones con estándares de calidad y valor público a cada uno de sus usuarios.

Objetivos

- i. Establecer un Marco institucional acorde con las actividades del Ministerio de Economía y Finanzas, para promover las prácticas necesarias relacionadas con la Auditoría Interna.
- ii. Adoptar procesos, criterios y metodología de la Auditoría Interna para la realización de los diferentes tipos de auditoría del sector gubernamental.
- iii. Promover un avance de los procedimientos y cultura de la Organización.
- iv. Definir elementos Básicos que incorporen conocimientos y competencias necesarias, para el Ejercicio de la Auditoría Interna.

Interna del Ministerio de Economía y Finanzas

El Decreto Ejecutivo 405 del 25 de noviembre de 2016, enmarca la estructura de la Oficina de Auditoría Interna y las funciones del Comité de Auditoría Interna, así como las de la Oficina de Auditoría Interna y sus departamentos.

La Oficina de Auditoría Interna tiene como objetivo examinar, intervenir y auditar de manera permanente e imparcial las operaciones contables y cuentas que administren, manejen o custodien los funcionarios de todas las dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, así como las operaciones administrativas y de control interno; evaluar de manera permanente los sistemas vigentes y los procesos de control interno, relacionados con las operaciones de reconocimientos, recaudación y administración de ingresos competencia de las diferentes Direcciones de la Institución.

Estructura de la Oficina de Auditoría

Oficina de Auditoría Interna
Informes y Nota-Infomes por Unidad Administrativa Auditada
1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	CANTIDAD DE INFORMES	CANTIDAD DE NOTAS INFORME	TOTAL
Secretaría General	1	1	2
Oficina Institucional de Recursos Humanos		2	2
Dirección de Tecnología e Informática	2	1	3
Dirección de Administración y Finanzas	4	38	42
Dirección de Programación de Inversiones	4	14	18
Secretaria Ejecutiva Junta de Control de Juegos	3		3
Superintendencia de Sujetos No Financieros		1	1
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos	4	11	15
Dirección General de Ingresos	9	6	15
Dirección General de Tesorería	1	2	3
Dirección de Financiamiento Público		1	1
Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado	12	19	31
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	2	14	16
Viceministerio de Economía	17		17
Ministro	4	3	7
Total de Informes y Notas Informes	63	113	176

Resumen de las auditorías realizadas para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, detallados por unidad administrativa auditada:

Se han elaborado 176 documentos de los cuales 63 son Informes de Auditoría y 113 Notas Informes de Auditoría y se han atendido 1,384 Denuncias Ciudadanas, detalladas a continuación:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE INFORMES	CANTIDAD DE NOTAS-INFORME	TOTAL
Auditoría Interna	9	11	20
Auditoría de Cumplimiento	33	73	106
Control Interno	17	24	41
Auditoría de Sistemas	4	5	9
TOTAL	63	113	176

Atención Ciudadana 311

Dentro de las asignaciones de la Oficina de Auditoría Interna, está la de atender las denuncias, quejas y sugerencias, recibidos en el Centro de Atención Ciudadana - 311. Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, se han atendido 1,384 casos en el último año, de los cuales 1,369 se han cerrado a satisfacción del ciudadano y 15 están en proceso de resolución.





DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Información y Relaciones Públicas

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) tiene como misión propiciar un adecuado proceso de información y comunicar las acciones que desarrolla el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para contribuir al fortalecimiento de la entidad, a mantener una imagen pública positiva y a potenciar la gestión de las direcciones que forman la institución.

La información que proporciona el MEF goza de credibilidad, por tanto, la institución es una fuente confiable, solicitada y citada constantemente por los medios de información. Las políticas de acceso a la información y la disponibilidad de las autoridades a proporcionar información ayudaron a los buenos resultados en el período 2019-2020.

A través de sus diferentes secciones la OIRP

alcanzó los siguientes resultados:

1. Sección de Prensa

En este período se elaboraron 320 comunicados de prensa dirigidos a divulgar resultados económicos, iniciativas legislativas, lanzamiento de herramientas, participación del MEF en importantes foros nacionales e internacionales, entre otros temas.

La OIRP también atendió más de 24 solicitudes de información y entrevistas de medios nacionales e internacionales.

Así mismo, se desarrollaron y publicaron 19 ediciones de la Revista Notimef, enfocada en la comunicación interna de las actividades que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas. La revista se publica de forma digital e impresa cada mes. Producto de la pandemia se realizaron dos ediciones

especiales intituladas: Un año de Gobierno y Solidaridad en tiempos difíciles.

De igual manera, se desarrollaron y redactaron guiones para 25 programas de Economía en Sencillo y 20 programas de MEF en Acción.

Durante todo el año se realizaron planes de vocerías como parte fundamental de las estrategias de comunicación implementadas con miras a explicar a la opinión pública resultados de crecimiento económico, presupuesto, medidas ejecutadas y para aclarar posiciones. Además, se realizaron 4 conferencias de prensa.

2. Administración

Para este año se publicaron campañas importantes en medios impresos y digitales, tales como:

- 1- Standar & Poor's mantuvo Calificación de grado de inversión.
- 2- Evaluación positiva por parte de la OCDE.
- 3- Primer año de gobierno.
- 4- Edictos emplazatorios, anuncios de subastas públicas, venta de terrenos en áreas revertidas, anuncios públicos y listas de clientes morosos.

En total se publicaron 30 anuncios en medios escritos y digitales.

Se confeccionaron 65 memorandos, 12 solicitudes de caja menuda, 50 solicitudes de bienes y servicios, se gestionó el pago de 35 proveedores.

3. Medios digitales

Con el objetivo de mantener el liderazgo en las redes sociales, el Ministerio de Economía y Finanzas ha reforzado sus plataformas en las cuentas de Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, en la cuenta @mefpanama, así como su portal web: www.mef.gob.pa

Además de la cuenta principal de la Institución, a través de la unidad de Medios Digitales, el ministerio mantiene cuentas de redes sociales

de las siguientes direcciones:

- Unidad Administrativa de Bienes Revertidos @uabrpanama.
- Dirección General de Ingresos @dgipma.
- Junta de Control de Juegos @jcjpma.
- Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado @dbpe_mef.
- Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos @subastamef.
- Programa de Responsabilidad Social Institucional @rsi_mef.

Por medio de estas cuentas de redes sociales es difundida la información de las direcciones, y a estos públicos se les remite igualmente información del ministerio proveniente de la cuenta @mefpanama.

El año 2020 representó un año de gran audiencia en las redes sociales, esto por el aislamiento de las personas para preservar su salud por la pandemia del COVID-19, dedicándole más tiempo al uso de los dispositivos electrónicos.

Con una audiencia creciente, se potenció la realización de los Instagram Live con los directores como el Director General de Ingresos, Publio De Gracia, videos para mostrar el trabajo de la Unidad de Bienes Revertidos (UABR) de mantenimiento de las áreas revertidas, aún en período de pandemia, así como información de contacto por medios electrónicos del ministerio.

Este año cuando el Gobierno Nacional creó una estrategia para atender la pandemia del COVID-19, se compartieron artes de dicha estrategia por las redes sociales del ministerio, en relación con la planificación financiera de estas acciones, a fin de preservar la salud y la seguridad de la población.

En comparación del año 2020 versus 2019, el número de seguidores pasó de 36,104 a 49,900, un aumento de 13,796 seguidores en la cuenta de Twitter.

Mientras que en Facebook obtuvimos 7,214

este año 2020, cuando en el año 2019 fueron 6,400 seguidores; en Instagram alcanzamos los 19,456 seguidores, cuando el año 2019 fueron 5,005 seguidores, el crecimiento en seguidores para esta red superó el 300%.

Durante el año 2020 en el canal de YouTube el número de suscriptores sumó 1,200, cuando el año anterior fueron 1,005., divulgándose videos del Programa de Responsabilidad Institucional, además de campañas para promover la salud mental y prevenir enfermedades como el cáncer y otras.

4. Sección audiovisual

Realiza coberturas fílmicas y fotográficas a nivel interno y externo de las diversas actividades de la institución. Además, elabora materiales de video para redes sociales y pagina web de la entidad.

En el período de 2019 a octubre de 2020 se realizaron las siguientes actividades:

Coberturas fílmicas: 139
 Coberturas fotográficas: 262
 Instalación de equipos de audio: 14
 Edición de videos y audios: 407

5. Sección de Relaciones Públicas

La sección de Relaciones Públicas tiene entre sus responsabilidades colaborar con las distintas direcciones del ministerio en la identificación de la mejor forma de presentar sus eventos y proyectar la identidad de la institución. Contribuye además en la difusión de la identidad institucional mediante la comunicación de mensajes internos de convocatoria e información general.

Durante el período descrito, la sección de Relaciones Publicas participó en las siguientes actividades: locución y presentación de 25 programas de Economía en Sencillo y de 20 programas de MEF en Acción, organización de las ferias regionales y locales, tales como: Feria de San Sebastián de Ocú; Feria Internacional

de La Chorrera y eventos internacionales como: Desfile de las Mil Polleras (Provincia de Los Santos)

De igual forma, realizó campañas denominadas: Vive tu Carnaval en apoyo a la Oficina Institucional de Recursos Humanos; Nueva normalidad, Video promocional y divulgación a través de correos masivos y afiches; Contra la Trata de personas: En apoyo a DAYF, "Uniendo Fuerzas contra el Cáncer" Campaña de la Cinta Rosada en apoyo al Despacho de la Primera Dama.

6. Diseño gráfico

Sección encargada de la línea gráfica e imagen institucional del MEF y sus direcciones a nivel nacional. Diagrama la información gráfica que es publicada en los medios impresos y digitales de la institución; desde avisos de prensa, papelería institucional y banner hasta la creación y el montaje de stands para actividades y eventos feriales.

Este 2020 trabajó ampliamente en la diagramación de infografías, afiches y letreros para la prevención del COVID-19 y la práctica de medidas de bioseguridad durante la pandemia y el inicio de lo que se conoció como nueva normalidad.

Durante este período anunciamos la adecuación de los servicios de nuestras direcciones desde plataformas digitales tal como se hizo para la Dirección General de Ingresos, la Dirección de Administración de Bienes Revertidos, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, para las cuales se diagramaron artes, letreros y anuncios de conferencias virtuales o webinar.

Participamos con la diagramación y edición de nuevos medios impresos y digitales como lo son: La Revista Gobierno Nacional y las producciones audiovisuales: MEF en acción, Economía en sencillo.

Entre las responsabilidades periódicas

estuvieron la diagramación e impresión del NOTIMEF, anuncio de Letras y Notas del Tesoro, subastas públicas de bienes del Estado y la ambientación de las diferentes sedes para las diversas campañas realizadas en el año por el Programa de Responsabilidad Institucional del MEF liderado por la Oficina de Información y Relaciones Públicas.

7. El Programa de Responsabilidad Social Institucional (RSI)

En cumplimiento a sus pilares de acción: Medio Ambiente, Educación Económica, Comunidad y Voluntariado, ha desarrollado durante el período 2020 acciones que buscan tener un impacto en la sociedad panameña.

Durante este tiempo y en medio de la pandemia provocada por el COVID-19, se han realizado campañas con el apoyo del voluntariado como:

Entrega de regalos navideños y donación a familias necesitadas en Cirí Grande, provincia

de Chiriquí. (diciembre 2019 y enero 2020)

Donación de Alimentos para las familias de la Escuela Pedro J. Sosa, en Calidonia, provincia de Panamá.

Apoyo a FANLYC en la carrera virtual "El Desafío", para apoyar a los niños con leucemia y cáncer.

Campaña de recolecta de alimentos secos "Solidaridad y Apoyo a los más Necesitados".

Todas estas acciones enfocadas en apoyar a los más necesitados y a mejorar la relación del Ministerio de Economía y Finanzas con la comunidad.

Esta publicación sigue enfocada en la comunicación interna de las actividades que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas. El NotiMEF se publica de forma digital e impresa cada mes. Producto de la Pandemia se realizaron dos ediciones especiales intituladas: Un año de Gobierno y Solidaridad en tiempos difíciles.

**Solicitudes de periodistas al MEF
Oficina de Información y Relaciones Públicas-Año 2019-2020**

Mes	Total	Resueltas / Mes contra Mes	Pendientes / Mes contra Mes
Enero	3	2	1
Febrero	3	3	0
Marzo	2	2	0
Abril	4	4	0
Mayo	4	4	0
Junio	4	4	0
Julio	1	1	0
Agosto	1	1	0
Septiembre	2	1	0
Octubre 2020	0	0	0
Total Mes contra mes	24	22	1
Total recibidas año	24		
Total resueltas año	24		
Total pendientes año	0		
Total			

Nota: Las solicitudes que quedaban pendientes de un mes a otro fueron pasadas para el siguiente mes hasta ser respondidas o remitidas a otras instancias.



DESPACHO SUPERIOR

Oficina Institucional de Recursos Humanos

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, comprometida con alcanzar la eficiencia y la efectividad del personal, la innovación tecnológica, manteniendo sensibilidad y responsabilidad social, tiene como objetivo desarrollar el sistema de gestión de Administración de Recursos Humanos, conforme a las leyes que rigen la materia, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

Son funciones de la Oficina Institucional de Recursos Humanos: Planear, Organizar, Dirigir y Controlar las actividades de la administración de los Recursos Humanos de la Institución; asesorar al personal directivo en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de los recursos humanos y acciones disciplinarias; desarrollar y tramitar las acciones del personal de su competencia

de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley 9 de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa y sus reglamentos; así como también, llevar los controles, registros y estadísticas del personal de la institución; participar en la preparación de los anteproyectos de presupuestos del personal de la entidad.

Entre las principales actividades por área podemos mencionar:

- I. Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos:
 - i. Se actualizó el Manual de Clases Ocupacionales de la Institución.
 - ii. Se coadyuvó a la tramitación de Formularios, Acuerdos y Resoluciones de las diferentes Modalidades de Trabajo (Teletrabajo, Trabajo

- a Disponibilidad y Ausencia Justificada por Permiso Retribuido (Recuperable) asignadas a servidores públicos en las diferentes Unidades Administrativas, como medidas para evitar el contagio del COVID-19 en la Administración Pública, hasta que culmine el estado de Emergencia Nacional, decretado por el Órgano Ejecutivo.
- II. Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público/ Programa de Maestrías MEF-IFARHU:
- i. De noviembre de 2019 a enero de 2020, se realizó el levantamiento del Diagnóstico de Necesidades de Capacitaciones (DNC), el cual arrojó un total de ochenta y ocho (88) temas solicitados por las diferentes direcciones, tanto en la Ciudad de Panamá como en las sedes regionales a nivel nacional.
 - ii. Se realizó una (1) Jornada de Inducción al personal de primer ingreso, el día 7 de febrero de 2020, y para el mes de agosto de 2020, se dió inicio a la filmación del video del Programa de Inducción, el cual, se enviará de manera virtual a los colaboradores de Primer Ingreso de la institución, atendiendo a las medidas de Seguridad y Prevención ante el COVID-19.
 - iii. De julio a octubre de 2020, se han divulgado capacitaciones en modalidades virtuales, sin costo alguno, brindadas por distintos oferentes externos, entre ellos, centros educativos, entidades gubernamentales, embajadas y empresas consultoras.
 - iv. Con relación al Programa de Maestrías MEF-IFARHU, de noviembre de 2019 a enero del año 2020, culminaron estudios en diferentes universidades nacionales e internacionales un total de cincuenta y siete (57) servidores públicos, de los cuales cincuenta y cuatro (54) corresponden a personal de la Institución y tres (3) de otras entidades del Estado.
- III. Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales:
- i. La Clínica de Atención de la Salud, brindó servicios de atención médica presencial hasta el mes de marzo del 2020, debido a que posterior a ello fue decretado el estado de Emergencia Nacional por la crisis del COVID-19. También se realizó sensibilización alusiva al tema Carnaval Seguro y Saludable; se llevó a cabo el Programa Anual de Inmunización, aplicando más de 500 vacunas a los colaboradores, así como la entrega y orientación de resultados de Mamografías y Papanicolaou.

Es menester destacar el papel importante que ha desempeñado el personal de la Clínica de Atención de la Salud, en el seguimiento a los colaboradores diagnosticados con COVID-19 positivo y/o a sus contactos más cercanos, dando el seguimiento diario a los casos positivos.
 - ii. El Centro de Atención Integral a la Primera Infancia, en el año lectivo 2020, atiende de manera virtual una matrícula de setenta (70) niños y niñas en los siguientes grupos: diez (10) niños/as en Maternal B-2 años; quince (15) niños/as en Maternal C-3 años; diecinueve (19) niños/as en Pre jardín - 4 años; doce (12) niños/as en Jardín A-5

- años y dieciséis (16) niños/as en Jardín B-5 años, en concordancia con los planes y programas dados por el MINSa, MIDES y MEDUCA, tales como Tu CAIPI en Casa, Conéctate con La Estrella, Escribo Play y la Plataforma Zoom.
- iii. A través del Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales, en el marco del Plan de Beneficios en materia de deceso para el servidor público de la entidad y sus familiares se tramitaron en los meses de noviembre y diciembre de 2019, Informes de Trabajo Social que se tradujeron en el pago de cinco mil balboas (B/. 5,000.00). De enero a octubre de 2020, se tramitaron Informes de Trabajo Social, cuyos montos de pago ascienden a quince mil seiscientos balboas (B/. 15,600.00).
- IV. Programa de Igualdad de Oportunidades:
- i. Entre los meses de noviembre de 2019 a octubre de 2020 se le brindó atención a un total de seiscientos sesenta y nueve (669) casos sociales, tales como orientación en situaciones de estrés laboral, problemas de salud, apoyo en los trámites de pensiones por vejez o por riesgo profesional, discapacidad laboral y ayudas técnicas. Con resultado de doscientas dieciséis (216) entrevistas sociales y dieciocho (18) informes sociales elaborados.
 - ii. En el marco de la crisis por COVID-19, se ha brindado un total de ciento setenta y tres (173) atenciones en los Programas de Apoyo Emocional, Salud Mental y Estilo de Vida Saludable, así como campañas virtuales de sensibilización.
- iii. Cumpliendo con el 2% de inserción laboral de personas con discapacidad, a través del Censo Anual Institucional del Programa de Estadística para la Captación, Registro y Seguimiento de servidores públicos con discapacidad y familiares.
- V. Área de Registro y Control de Trámite de Acciones de Recursos Humanos y Planillas:
- i. Se han tramitado entre los meses de noviembre y diciembre de 2019, diecisiete (17) Reasignaciones o Traslados; tres (3) Licencias con Sueldo; dos (2) Licencias sin Sueldo y catorce (14) Movilidades Laborales. En tanto desde enero hasta octubre de 2020, se han tramitado cuarenta y un (41) Reasignaciones o Traslados; diez (10) Licencias con Sueldo; veintitrés (23) Licencias sin Sueldo y veintitrés (23) Movilidades Laborales.
 - ii. Como resultado del Área de Registro y Control de las acciones del personal, en materia de reconocimiento de prestaciones laborales, en el año 2020 se tramitaron ochocientos ochenta y ocho (888) planillas adicionales, por monto de dos millones noventa y un mil quinientos siete balboas con setenta y tres centavos (B/.2,091, 507.73).

Anexos



Ilustración 1 – Vive tu Carnaval con Salud (Febrero 2020)



Ilustración 2- Jornada de Inmunización de Influenza (Mayo 2020)



Ilustración 3- Presentación de Niños en el Ministerio (Febrero 2020)



Ilustración 7- Campaña Uniendo Fuerzas contra el Cáncer (Octubre 2020)

Anexos: Capacitación y Becas

- Filmación del Video del Programa de Inducción, dirigido a los colaboradores de Primer Ingreso a la institución.



- Divulgación de Actividades de Capacitación Virtuales.









VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Administración de Proyectos (DAP)

La Dirección de Administración de Proyectos (DAP) tiene el objetivo de apoyar en la gestión óptima de los recursos financieros propios o de fuentes externas provenientes de recursos reembolsables y no reembolsables otorgados por instituciones financieras internacionales. Entre sus funciones está la de “Llevar a cabo los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley 22 de 2006 y/o las políticas de adquisiciones establecidas por los organismos de crédito o por los gobiernos extranjeros”.

Actualmente, la DAP realiza gestión para el cierre efectivo del Programa de Préstamo de Asistencia para la Mejora de la Eficiencia del Sector Público financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), a través del préstamo No. 80160-PA, por la suma inicial de B/.55,000,000.00 con un desembolso de

B/.49,916,840.20 que representa el 91% del préstamo con el que se apoyó al:

- Desarrollo de un nuevo modelo de Gestión Financiera con cobertura a Nivel Nacional.
- Fortalecimiento de la capacidad estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censo Nacional en la incorporación de Tecnologías de Información y comunicación.
- Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y al desarrollo de la Nueva Plataforma de Contrataciones electrónicas para el Sector Público de Panamá.

Se concluye con los pagos de compromisos contractuales del Préstamo, financiados por aporte externo, y se continúa honrado los compromisos con aportes locales para proveedores del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DETALLE (noviembre 2019-octubre 2020)	BANCO MUNDIAL	
	Cantidad	Monto
Contratos refrendados	5	1,335,710.37
Ordenes de Compras refrendadas	-	0.00
contratos en tramite	-	0.00
Gestiones de Cobro refrendadas y pagadas	88	3,826,645.00

La DAP cumple con los compromisos pactados asociados al cierre del programa de Préstamo 80160-PA:

- El cierre financiero.
- El cierre de cuentas designadas al Proyecto.
- La Presentación del Informe de Cierre con la evaluación del Proyecto.
- Preparación de expedientes para auditoria ex post.

La DAP brinda continuidad en su gestión administrativa de proyectos en ejecución, pagos de productos y monitoreo de actividades relacionadas al desarrollo de actividades en ejecución.

I. Entrega de Informes a los Bancos

- i. En cumplimiento al compromiso del Proyecto de Préstamo 80160-PA (Banco Mundial), se han entregado a conformidad y oportunamente los informes de avance físico y financieros correspondientes al cierre del año 2019 y primer semestre 2020.
- ii. Se cumple, con la aprobación del Banco Mundial, la auditoría externa programada para el cierre del año 2019.
- iii. Se cumple con la Revisión posterior de Adquisiciones del Proyecto con base a la información del Sistema de Seguimiento Sistemático de los Intercambios en las Adquisiciones (SEPA), en cumplimiento a las

Regulaciones de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Mundial.

iv. Participaciones y reuniones de trabajo

- i. Representación, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Comité de Valoración para el Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- ii. Participación, como Secretario Técnico del Comité Estabilizador del Suministro e Instalación del Sistema Integrado de Planificación de Recursos Gubernamentales para el Sector Público de la República de Panamá (ISTMO) que tiene como principal función elaborar y desarrollar un plan de acción que permita la estabilización, sustentabilidad financiera y tecnológica del proyecto, asegurando la transferencia de conocimiento y fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Economía y Finanzas.
- iii. Desarrollo de agenda en conjunto en el Banco Mundial para preparación de cierre efectivo del Programa de Préstamo:
 - Revisión Fiduciaria.
 - Estado de Contratos en ejecución
 - Seguimiento a la Matriz de resultado del Proyecto.
 - Acompañamiento en informe de cierre como insumo para la evaluación de los resultados alcanzados con el Proyecto.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Análisis Económico y Social

La Dirección cumplió su principal objetivo de analizar y dar seguimiento continuo a distintos aspectos en materia económica, fiscal y social en el ámbito nacional e internacional. Entre los productos elaborados y las tareas realizadas destacan:

I. Informes regulares: Informe económico y social mensual, trimestral y anual; Informe mensual sobre el costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos para los distritos de Panamá y San Miguelito y resto urbano del país.

II. Informes especiales y presentaciones para el nivel superior:

i. Estimaciones y proyecciones periódicas: Del PIB real total y actividad, escenarios, a corto y mediano plazo; PIB potencial; pérdida del valor agregado del producto

ante las medidas de mitigación por COVID-19; resultados y metodología de las proyecciones del PIB por los enfoques de producción, demanda e ingreso; método desarrollado de estimaciones con modelos seleccionados; deflactor implícito y PIB nominal, entre otros. De la inflación. De variables del mercado laboral.

ii. Relacionados con la pandemia por COVID-19: Compilación y análisis continuo de información y datos en el país, América Latina y el mundo; medidas adoptadas ante el coronavirus con repercusiones y afectaciones en las actividades económicas y sociales; acciones sugeridas para fortalecer las condiciones de la reactivación económica; precios e importaciones de alimentos; impacto estimado

en las actividades con la reapertura paulatina de bloques económicos; medidas tomadas por los agricultores nacionales ante la situación de crisis de salud mundial actual.

- iii. Investigaciones: Diferencias de rendimiento de ciertos productos agrícolas entre Panamá y otros países; Censo en ciudad de Panamá de proyectos de construcción y creación de instrumento geo referencial de seguimiento; relaciones comerciales con otros países; acciones en marcha en diferentes entidades del país (Agenda Digital 2020, Plan Colmena, Plan Panamá Solidario, transferencias monetarias, etc.); metodologías de cálculo de financiamiento del gobierno central; el coronavirus y su impacto en la economía de Panamá (en desarrollo); seguimiento del informe de Evaluación de las Estadísticas Nacionales (ROSC) del FMI.
- iv. Notas técnicas, presentaciones, recopilación y procesamiento de datos actualizados, según disponibilidad, sobre: Indicadores y variables económicas, actividades, balanza financiera, subsidios, programas sociales, etc.; mercado laboral (con contratos de trabajo); proyecciones económicas de organismos internacionales; PIB provincial; IMAE; precios internacionales; costo de vida y calórico de las canastas básicas familiares de alimentos; resúmenes de eventos y documentos diversos; motores de crecimiento para corto y mediano plazo; pobreza e indigencia 2019; incentivos fiscales; sistema bancario; servicios financieros. Efectos del coronavirus en Panamá y en el mundo; informes para ponencias; El coronavirus y su impacto en la economía internacional y Panamá (en desarrollo).

III. Aportes y/o participación en Informes especiales: Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2020–2024

(colaboración activa, alineamiento, compilación, edición, impresión, difusión); Informe de la Cuenta General del Tesoro, vigencia fiscal 2019; Segundo Informe Nacional Voluntario de los ODS “Panamá: Libre de Pobreza y Desigualdad, la Sexta Frontera”; Estrategias para reactivar las actividades turísticas, entre otros.

IV. Informes y material de apoyo para atención de solicitudes: Glosario de términos más utilizados en el análisis económico en el país; Efectos económicos y sociales causados por la pandemia del COVID-19, medidas para la recuperación económica pos-COVID-19 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para el diálogo de Cancilleres en el XXXVIII Período de Sesiones de la CEPAL; Datos económicos varios como apoyo a instancias internas y externas; Ocho informes elaborados con datos censales sobre segregaciones y participación en catorce opiniones técnicas relativas a temas económicos y sociales.

V. Colaboración externa: Apoyo técnico en procesamiento mensual de base de datos de programas que se ejecutan en el Despacho de la Primera Dama.

VI. Comisiones y similares: Auditoría de la Junta Directiva, CSS; Multisectorial del Gabinete Social; PRAA; Comercio y Transporte Seguro; Mesa de Indicadores de los ODS; Salario Mínimo; Enfermedades Raras, Huérfanas y Poco Frecuentes; CETIPPAT; Consejo Nacional de Turismo; Mecanismo Coordinador de Panamá sobre VIH, Tuberculosis y Malaria; Grupo de Gobernanza de la Iniciativa de Paridad de Género; Mesa consultiva pública y privada para estrategias de reactivación turística; Junta Directiva de la SENNIAF; CONAPRED; Plan Estratégico de Educación; Mesa de intercambio periódico con el INEC; comunicación con diversas entidades públicas, privadas e

internacionales (Banco Mundial, BID, CEPAL, CAF, FMI-Artículo IV, PNUD, Calificadoras de Riesgo, UNICEF, OPS, UNFPA, OIT, etc.).

VII. Eventos y capacitaciones nacionales e internacionales:

i. Participación en eventos presenciales e ingresos mayormente virtuales: énfasis en efectos de la pandemia en materia económica, actividades económicas, financiera, laboral, sanitaria, educativa, género, precios, seguridad alimentaria, mipymes, tributación, plataformas digitales, vulnerabilidad y pobreza, entre otros. Webinar organizados por entidades públicas, privadas, internacionales, medios de comunicación, organismos académicos, gremiales y no gubernamentales.

ii. Capacitaciones: Primer Diplomado de Asociaciones Público-Privado (APPs), CAF. Curso Crecimiento Inclusivo, FMI, Washington D.C. Cursos virtuales: Regional de Especialización en Análisis Demográfico para el Desarrollo Sostenible, CEPAL-CELADE; Regional-Claves de la Igualdad de Género para la Administración Pública, PNUD, Programa Sello Público; Regional-Protección Social, Cuidados y Género. PNUD, OIT, ONU Mujeres. Seminario Panamá SEMIDE 2.0, CAF, CLAD, MEF (punto focal). Talleres: Herramienta de Pronósticos Económicos y Fiscales, Banco Mundial; Observaciones y Alternativas de Política Económica, Alternativas de Políticas en temas sociales, FMI; entre otros.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Financiamiento Público

Conforme a lo instituido en el Decreto Ejecutivo No.356 de 4 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial 27838-B del mismo día, la Dirección de Financiamiento Público tiene como responsabilidad asegurar una eficiente programación, utilización, obtención, registro y control de los recursos de financiamiento y cooperación que se obtengan mediante operaciones de crédito público y fuentes de cooperación técnica externa provenientes de otros países, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales de cooperación para la ejecución del Presupuesto General del Estado; cumpliendo siempre con los límites de endeudamiento establecidos en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Entre los logros más importantes alcanzados por la Dirección de

Financiamiento Público en el período de estudio están:

- i. En el mes de noviembre, se reaperturaron dos Bonos Globales por un monto total de US\$1,300.00 millones, destacándose el Bono Global 2053-4.30% y el Bono Global 2030-3.16%, que incluyen US\$1,154.53 millones de la operación de pre-fondeo para el presupuesto 2020.
- ii. A inicios del segundo trimestre de 2020, Panamá realizó la primera emisión de bonos soberanos en toda Latinoamérica desde el inicio de la crisis del COVID-19, por un monto de US\$2,500 millones con vencimiento en el 2056 y un cupón de 4.50%, abriendo los mercados internacionales desde el inicio de la crisis del COVID-19.

iii. En el mes de septiembre de 2020, se colocaron en los mercados Internacionales Bonos por US\$2,575 millones a fin de financiar parcialmente las necesidades presupuestarias del año 2020. La transacción consistió en: iii.i) La emisión de un nuevo Bono Global con vencimiento en el año 2031 por un monto de US\$1,250 millones y un cupón de 2.252% (el cupón más bajo en la historia de Panamá a este plazo), iii.ii) la reapertura del Bono Global con vencimiento en el 2060 por un monto de US\$1,000 millones y un rendimiento de 3.28%; y iii.iii) la reapertura de la Nota del Tesoro Euroclearable con vencimiento en el año 2026 por un monto de US\$325 millones y rendimiento de 2.77%.

deuda del SPNF alcanzó la suma de US\$3,715.83 millones.

El costo promedio ponderado de la deuda total (CPP) disminuyó 61 puntos básicos (pbs), pasando de 4.76% en septiembre de 2019 a 4.15% al cierre de septiembre de 2020, explicado por la Política Monetaria de la FED de 2 disminuciones de las tasas de interés en septiembre y octubre de 2019, del Rango de 1.75% - 2.00% al Rango de 1.50% - 1.75%; y 2 disminuciones de las tasas de interés en marzo de 2020, pasando del Rango de 1.50% - 1.75% al Rango de 0.00% - 0.25%, lo cual causa un efecto directo sobre las tasas Libor a los distintos plazos, utilizadas para la contratación de préstamos con los diferentes Organismos Multilaterales.

I. Deuda Pública

Al 30 de septiembre del 2020, el saldo total de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) ascendió a US\$36,107.23 millones, mostrando un aumento de US\$7,462.84 (26.05%) respecto al cierre de septiembre 2019.

El saldo de la deuda pública externa al 30 de septiembre de 2020 fue de US\$28,983.00 millones representando un 80.27% sobre el saldo total; mientras que el saldo de la deuda pública interna fue de US\$7,124.22 millones, representando un 19.73% respectivamente.

II. Movimientos de la deuda pública

Los desembolsos recibidos de noviembre de 2019 a septiembre de 2020, ascienden a US\$9,821.73¹ millones, de los cuales el 81.25% (US\$7,979.78) corresponden a la deuda pública externa y 18.75% (US\$1,841.94) corresponden a la deuda pública interna. Por su parte, el servicio de la

III. Riesgo Crediticio, de Refinanciamiento y de Mercado

La calificadora de riesgo Moody's Investors Service mantuvo la calificación crediticia de la República de Panamá en "Baa1" y revisó la perspectiva de estable a negativa. La calificadora reafirmó el grado de inversión fundamentado en las fortalezas crediticias del país, incluida una economía dinámica basada en servicios con la inversión como su principal motor de crecimiento y el bajo riesgo de liquidez del gobierno.

Al 30 de septiembre de 2020, el EMBIG² para la República de Panamá se ubicó en 193 puntos básicos (pbs), reflejando un aumento de 54 pbs en comparación con el registrado al cierre de septiembre de 2019 (139 pbs).

Por otro lado, el CDS³ a 5 años de Panamá al 30 de septiembre de 2020 se ubicó en 87 pbs, colocándose por debajo de la mayoría de sus pares latinoamericanos, exceptuando a Chile

¹ Monto incluye ajuste y descuento en precio.

² EMBIG (Emerging Markets Bond Index) mide el diferencial de los retornos financieros de los instrumentos de deuda pública del país respecto a los títulos de referencia de Estados Unidos, considerados como activos "libre de riesgo".

³ CDS (Credit Default Swaps), son instrumentos derivados que proporcionan una cobertura contra el riesgo de incumplimiento del emisor e implica una prima pagada por el inversionista, reflejando así la percepción del mercado sobre la solvencia de los instrumentos de deuda.

y Perú, los cuales se ubicaron 69 pbs y 77 pbs, respectivamente.

IV. Mercado Doméstico de Capitales

Durante el período en referencia, la sección de mercado de capitales de la Dirección de Financiamiento Público, llevó a cabo la colocación de diversos títulos de deuda en el mercado local, alcanzando un monto emitido por el orden de US\$1,222.5 millones durante dicho período, lo cual refleja la confianza y el apetito de los inversionistas tanto locales como extranjeros en los instrumentos que mantiene la República de Panamá.

Respecto de los títulos a corto plazo (Letras del Tesoro) se realizaron nueve subastas de letras con vencimientos entre nueve y doce meses, con un monto adjudicado total de US\$273.3 millones, y en dónde se recibieron ofertas de compras por el orden de \$US1,068.0 millones monto que representa aproximadamente cuatro veces el monto adjudicado durante ese período. Las subastas de letras realizadas durante este período generaron un rendimiento promedio ponderado de 1.75%, lo cual se traduce en un menor costo de financiamiento. Adicionalmente, la República de Panamá realizó una colocación directa de Letras del Tesoro por un monto de US\$63.0 millones, a un precio de 97.82%, la cual fue aprobada a través del D.G. No.34 de 23 de diciembre de 2019 para el pago de obligaciones derivadas del Contrato de Préstamo entre Fundación Amador y Banco Nacional de Panamá.

Mediante el Decreto de Gabinete N°31 de 3 de diciembre de 2019, se autorizó la emisión y colocación directa de la Nota del Tesoro 2027 por un monto de hasta US\$466.0 millones y cupón 2.85%. Para esta Nota del Tesoro se realizaron dos colocaciones directas, adjudicándose

UD\$83.4 millones en el primer tramo y US\$381.5 millones en el segundo tramo. Los recursos provenientes de estas colocaciones directas, en el primer tramo se destinaron a finiquitar obligaciones que mantenía la Zona Libre de Colón con el Banco Nacional de Panamá desde el 2014, permitiéndole a la Zona Libre de Colón ampliar su capacidad de inversión. Por otro lado, se colocó un segundo tramo por US\$381.5 millones con el objetivo de cancelar los compromisos que mantenía el Gobierno Central contemplados en la Ley de Intereses Preferenciales de préstamos hipotecarios, a los acreedores hipotecarios de aquellos créditos fiscales solicitados desde el año 2010 hasta septiembre 2019.

En ese mismo sentido, se realizó una colocación directa de un Bono del Tesoro con vencimiento en 2029 y cupón de 3.00% por US\$421.4 millones, con la finalidad que el Estado asumiera y cancelara pagos de obligaciones vencidas que mantenía con la Caja de Seguro Social en concepto de aportes, reembolsos, cuotas de seguro social e intereses devengados por moratoria de dichas obligaciones desde el año 2011.

Como parte de la estrategia adoptada por el Gobierno Nacional, para reducir costos de financiamientos, el 05 de octubre se logró reducir un 38% del saldo en circulación de la Nota del Tesoro 2021, a un precio de 101.8% y el 9% del saldo en circulación del Bono del Tesoro 2022 a un precio de 108.15%, generando de manera combinada un ahorro en el pago de intereses de más de US\$6.0 millones, para la vigencia fiscal 2021, disminuyendo a su vez, el riesgo de financiamiento para estos vencimientos. El monto total del pago por recompra de estos títulos ascendió a US\$395.9 millones.

V. Negociación y Contratación de Empréstitos

Con referencia a los nuevos empréstitos contratados por la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con Organismos Multilaterales durante los 9 meses transcurridos del 2020, se han formalizado siete (7) operaciones crediticias alineadas con el Plan de Emergencia Nacional para aliviar la crisis y repercusiones económicas causadas por la Pandemia COVID-19; entre estas, (i) el Instrumento de Rápido Financiamiento (RFI - por sus siglas en inglés) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por US\$513.5 millones; (ii) la Línea de Crédito Contingente de Apoyo Anti cíclico para Emergencias por US\$350.0 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF); (iii) una operación formalizada con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia el Programa de Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turísticas por US\$100.0 millones, que será ejecutado por la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP); (iv) la línea de Crédito Contingente para Eventos Extremos del Clima, Sismos, Accidentes de Contaminantes por US\$50.0 millones con la CAF; (v) el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo por US\$150.0 millones para apoyar a las MiPyME con el BID; (vi) el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal, cuyo propósito es apoyar el Presupuesto General del Estado, mediante apoyo a las políticas fiscales y acciones que el Gobierno de Panamá está llevando a cabo para enfrentar la pandemia del COVID-19 por un monto de US\$400.0 millones con el BID; (vii) y la negociación con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por US\$20.0 millones, con el propósito de dar respuesta a los efectos de esta

pandemia por medio del Mecanismo de Respuesta de Emergencia COVID-19 para prevenir, detectar y responder a la amenaza planteada y fortalecer los sistemas nacionales de preparación para la salud pública a nivel nacional.

En proceso de negociación mantenemos seis (6) operaciones: (i) el Programa de Acceso Universal a la Energía por US\$35.0 millones con el BID y financiamiento de FONPRODE a través de Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) por US\$15.0 millones al Programa Universal de Energía con el BID; (ii) el Plan de Transformación y Mejora Integral del INADEH por US\$50.0 millones con la CAF; (iii) Programa de Inclusión Social para Personas con Discapacidad en Panamá por un monto US\$40.0 millones cuyo objetivo general es apoyar la inclusión social de las personas con discapacidad (PcD) a través del aumento en la capacidad del Estado para identificarlos y ponderar sus necesidades, así como promover mejoras en la cobertura y calidad de los servicios de salud, educación y de soporte a la autonomía personal que reciben; (iv) y el Programa de Apoyo a la Transformación Digital de la Administración Tributaria en Panamá con el BID por US\$40.0 millones, cuyo objetivo es asegurar la transformación a corto plazo y fortalecer la recaudación tributaria a mediano y largo plazo, a fin de reducir la evasión de impuestos y mejorar la recaudación del sistema tributario.

VI. Sección de Cooperación Técnica No Reembolsable

Durante los meses de enero a septiembre de 2020, se ha recibido el apoyo de las Instituciones Financieras (IFI), las cuales aprobaron (19) Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (CTNR), por la suma

total de hasta \$8.17 millones de dólares de los Estados Unidos de América enfocadas a fortalecer las capacidades del recurso humano en sectores tales como: salud, agropecuario, industria, comercio y turismo, ambiente, entre otros.

Dentro de estas operaciones, es importante mencionar que dada la Declaración de Emergencia generada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), el Gobierno Nacional tuvo acceso a recursos financieros no reembolsables para apoyar al Ministerio de Salud (MINSa), como entidad ejecutora, en financiar actividades de salud y adquisición de kits de pruebas para hacer diagnósticos a los pacientes con coronavirus (COVID-19),

a través del Banco de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta \$1,300,000.00 dólares de los Estados Unidos de América; con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) se recibió una donación para Ayuda Humanitaria, por un monto de hasta \$400,000.00 dólares y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de \$270,000.00 dólares. A la fecha se han suscrito tres (3) Convenios de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables.

Adicionalmente, se destaca la CTNR otorgada por el BID Lab a la Fundación Audobon Panamá denominada Valorando, Protegiendo y Mejorando el Capital Natural Costero por la suma de US\$2.31 millones.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección Estratégica Financiera y Fiscal

En virtud del Decreto Ejecutivo N° 379 del 28 de diciembre de 2018 se modifica la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas y se crea la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional (DEFFI), que tiene entre sus funciones el definir y adecuar la estrategia nacional de adopción y ejecución de estándares internacionales fiscales y financieros; coordinar las acciones para lograr la exclusión del país de listas discriminatorias fiscales y financieras; llevar a cabo proyectos de ley o reglamentos relativos al cumplimiento de los estándares internacionales fiscales y financieros, emitir opiniones técnicas de legislaciones de carácter, tanto nacional como internacional; dar seguimiento a las actuaciones de los entes de fiscalización financiera y de la Dirección General de Ingresos en cuanto a transparencia fiscal internacional, entre otras.

En octubre 2019, esta dirección junto al equipo técnico del Departamento de Intercambio de Información de la Dirección General de Ingresos, participaron de la evaluación realizada a Panamá con respecto al Intercambio de Información a Requerimiento ante el Foro Global en Materia de Transparencia Fiscal de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) obteniendo como resultado la calificación de Parcialmente Cumplidor.

Como parte de la celebración de la Décima Plenaria del Foro Global de la OCDE, este organismo invito a ser parte de esta celebración a los Ministros de Economía y Finanzas de todos los países miembros de este foro. Como resultado de esta invitación, el Ministro Héctor Alexander, tuvo el placer de participar

por primera vez en un evento de alto nivel ante este organismo, aprovechando la oportunidad para reunirse con sus homólogos para discutir temas relacionados en materia de transparencia fiscal y realizar esfuerzos de cooperación entre los países.

Bajo el liderazgo del Ministro Héctor Alexander, DEFFI coordinó en marzo de 2020, la primera misión de líderes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en el país, llevándose a cabo reuniones con representantes al más alto nivel de gobierno, desde el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, y otras autoridades, incluyendo al sector privado y periodistas, para promover avances en transparencia fiscal. Dicha misión estaba integrada por el director del Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Pascal Saint-Amans y la jefa de la Secretaría del Foro Global de esta organización, Zayda Manatta.

En materia del Marco Inclusivo sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), en cuanto a la implementación de estándares mínimos de cumplimiento obligatorio por los miembros asociados, siendo parte de sus funciones y como punto de contacto del país con el Foro sobre Prácticas Fiscales Perniciosas de la OCDE, DEFFI ha asistido y apoyado en el monitoreo y desarrollo de reglamentación y guías para la aplicación de requerimientos de sustancia de los regímenes preferenciales: Sedes de Empresas Multinacionales, Área Económica Especial Panamá-Pacífico y la Autoridad Marítima de Panamá. Además, se preparó la plantilla de evaluación del Marco de Transparencia ante el Foro antes mencionado.

Igualmente, se avanzó con el proceso de implementación de las Acciones BEPS relacionadas con la red de Convenios

para Evitar la Doble Imposición (CDI) vigentes en Panamá, asistiendo en el mes de octubre a la Asamblea Nacional para la presentación, discusión y aprobación en tercer debate de la Ley No. 170 del 15 de octubre de 2020 "Por la cual se aprueba la Convención Multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los Tratados Fiscales para prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, el 24 de noviembre de 2016, firmada por Panamá el 24 de enero de 2018".

La Dirección Estrategia Financiera y Fiscal Internacional ha brindado asistencia técnica y administrativa a la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC) y su Secretaría Técnica, ente conformado por diversas autoridades con competencia en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que tiene la función de establecer políticas de prevención de LA/FT/FPADM y dar seguimiento al Plan Nacional de Evaluación de Riesgos, creada por la Ley 23 de 27 de abril de 2015, cuya presidencia la ostenta el Ministerio de Economía y Finanzas.

De conformidad con el estándar de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), los países deben contar con políticas de ALA/CFT (Anti lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo) a escala nacional, además deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos/financiamiento del terrorismo, así como aplicar los recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos, a fin de evitar el uso indebido y salvaguardar el sistema financiero de las jurisdicciones, en este sentido la CNBC llevó a cabo su primera reunión, bajo el liderazgo del Ministro Héctor Alexander, en octubre de 2019.

Dentro de los objetivos alcanzados por esta Comisión, se encuentra la aprobación de la actualización del Capítulo V sobre Financiamiento del Terrorismo de la Evaluación Nacional de Riesgo del país, con el apoyo de la herramienta de Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) del Banco Mundial. Trabajo técnico coordinado por la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales y Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva (CNBC) y una mesa de trabajo permanente integrada por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Ministerio Público, Consejo de Seguridad Nacional, Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros (ahora Superintendencia de Sujetos no Financieros), Ministerio de Gobierno, Servicio Nacional de Fronteras, Autoridad Nacional de Aduanas, Servicio

Nacional de Migración, Administración de la Zona Libre de Colón y Ministerio de Relaciones Exteriores. Dicho trabajo contó con la participación de los sectores regulados financieros y no financieros del país.

Desde la divulgación de esta actualización, se han realizado extensas jornadas de capacitaciones tanto a las autoridades competentes como los regulados, contando con la participación y apoyo del Banco Mundial.

Igualmente, la CNBC con apoyo de la herramienta del Banco Mundial, inició a finales del año 2019 el trabajo de análisis de riesgo de Delitos Fiscales Extranjeros, a fin de conocer los riesgos a los que el país se puede encontrar expuesto, siendo el primer análisis de riesgo en esta materia.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Políticas Públicas

La Dirección de Políticas Públicas, emprendió esfuerzos dirigidos a facilitar la definición de la visión de desarrollo nacional de mediano plazo y el diseño de las estrategias que han permitido hasta el presente, enfrentar los efectos generados por la Pandemia COVID-19.

Entre las actividades más relevantes desarrolladas durante este período podemos mencionar:

I. Elaboración del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 (PEG).

i. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 34 de 2008 sobre Responsabilidad Social Fiscal, la Dirección de Políticas Públicas ejerció el acompañamiento del proceso de diseño y elaboración del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, instrumento de planificación

de mediano plazo, cuya formulación estuvo a cargo de un equipo técnico interdisciplinario del Ministerio de Economía y Finanzas. Mediante Resolución de Gabinete N° 149 de 30 de diciembre de 2019, el Consejo de Gabinete aprobó el Plan Estratégico de Gobierno para los próximos cinco años de gestión, el cual fue adoptado por el Decreto Ejecutivo No.606 de 31 de diciembre de 2019.

II. Acciones realizadas a través del Proyecto Fortalecimiento de la Planificación para la Transversalización y Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Política Pública

i. Como parte de las actividades enmarcadas en el Proyecto Fortalecimiento de la Planificación para la Transversalización y

Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Política Pública, se ha brindado apoyo mediante la consecución de asesorías técnicas para el proceso de reactivación económica.

- ii. La Dirección ha apoyado al Despacho Superior en la realización de actividades, junto con CEPAL/ILPES, tendientes a establecer las bases de la institucionalidad de la planificación en el país.

III. Revisión y Análisis de Proyectos de Ley

- i. Una de las actividades con más relevancia en nuestra dirección, ha sido el acompañamiento integral en la revisión de proyectos de ley con un enfoque social, fiscal y económico.
- ii. Correspondió a la Dirección de Políticas Públicas apoyar al Despacho Superior del ministerio en la elaboración de la ley que estableció nuevas metas fiscales, para enfrentar los retos del crecimiento económico y social futuros, y que tomó en consideración la realidad fiscal y económica del país y la situación económica externa.
- iii. También participó en el proceso de discusión de la Ley 153 de 2020 que modificó de forma relevante la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y posteriormente participó en la elaboración del decreto ejecutivo que reglamentó el Texto Único de la Ley 22 de 2006.

IV. Comisiones Interinstitucionales

- i. La Dirección de Políticas Públicas ha tenido una activa participación dentro del marco de comisiones interinstitucionales vinculadas a la implementación de políticas públicas relativas al desarrollo económico, social y ambiental del país, entre los cuales se encuentran: el Comité Nacional de Cambio Climático, el Consejo Nacional de Política

Industrial, el Consejo Nacional de Acreditación, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, entre otros.

- ii. A solicitud del despacho superior, la dirección participó dentro de la mesa tripartita de diálogo por la economía y el desarrollo laboral, instalada por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral el 1 de mayo de 2020, con el fin de arribar a medidas consensuadas que permitan recuperar gradualmente las condiciones laborales existentes al momento que la COVID-19 llegó a nuestro país.

V. Macro Fiscal

Dando seguimiento y cumpliendo las disposiciones de la Ley 34 de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal, la Dirección de Políticas Públicas prepara los siguientes informes, que posteriormente son publicados:

- i. Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y Gobierno Central. Informes de periodicidad trimestral de las operaciones de las entidades del Sector Público No Financiero.
- ii. Cuenta General del Tesoro. Presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de marzo de cada año ante el Pleno de la Asamblea Nacional, con el fin de cumplir con el principio de rendición de cuentas en las finanzas públicas que sirve de guía a la administración gubernamental.

Por otra parte, la Dirección apoya y acompaña al Fondo Monetario Internacional (FMI) en distintas misiones que realiza el organismo, particularmente en las consultas periódicas dentro del marco del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, documento anual que resalta distintos aspectos del país como el comportamiento de la economía, finanzas públicas, entre otros.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Programación de Inversiones (DPI)

La Dirección de Programación de Inversiones es la unidad encargada de coordinar la formulación y evaluación de los proyectos de inversión a ser realizados por las entidades del Sector Público No Financiero, de acuerdo a las políticas, procedimientos y metodologías establecidas por el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP). De igual manera, proporciona información adecuada, oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución físico - financiera de los proyectos de inversión pública contenidos en el Plan Estratégico de Gobierno.

Algunas actividades desarrolladas por esta Dirección durante el período 2019-2020 son:

- Formulación del Anteproyecto de Inversiones Públicas 2021: ejercicio mediante el cual se evaluó y otorgó dictamen técnico a 2,781 proyectos aproximadamente.
- Asistencia técnica para la formulación del proyecto de Desarrollo de Cadenas de Valor a través de Clusters / Agro Parques en las provincias de Herrera, Los Santos, Chiriquí, Coclé y Panamá Oeste y la revisión del proyecto de Censo de Salud Preventiva (MINSAs).
- Preparación de los términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría requeridos para la implementación del proyecto Rediseño y Actualización de la Plataforma Tecnológica Banco de Proyectos – versión 2.0.
- Elaboración de los términos de referencia para “Matriz Insumo Producto” que permitirá la generación del Marco Metodológico para la Estimación de Precios Sociales y la Evaluación Económico Social de Proyectos de Inversión

Pública.

- Revisión de la propuesta del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) del Plan Sectorial Agropecuario Post COVID 19.
- Acompañamiento para la elaboración del Plan Estratégico del Sector Agropecuario.

Como parte de las acciones de seguimiento de la ejecución del Programa de Inversiones Públicas, se emitieron algunos informes como:

- Informe Mensual de Avance de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones del SPNF.
- Informe Anual de Avance de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones - Vigencia Fiscal 2019.
- Informe Mensual de Avance de la Ejecución Presupuestaria de Proyectos según Fuente de Financiamiento Externo.
- Reportes Ejecutivos del Programa de Inversión Pública (por sector, institución y provincia/comarca).
- Identificación de Proyectos que requieren Estudios Económicos de Pre inversión de acuerdo a las disposiciones de la Ley 34 de 2008 sobre Responsabilidad Social Fiscal.
- Informes Ejecutivos para el Consejo Económico Nacional (CENA).

En cumplimiento de la Ley 34 del 5 de junio de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal, le correspondió a la DPI, orientar y coordinar la formulación de la Estrategia Económica y Social contenida en el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024. Este proceso contempló:

- Preparación de tres (3) diagnósticos sectoriales y coordinación de otros nueve (9) diagnósticos.
- Convocatoria a reuniones de

Inducción sobre la preparación de PEG 2019-2024, en las cuales participaron 237 funcionarios de 64 instituciones.

- Realización de talleres sectoriales de preparación de la Estrategia Económica y Social, jornadas que contaron con la participación de 228 técnicos de 56 instituciones gubernamentales.
- Elaboración de una Propuesta del Plan Quinquenal Indicativo de Inversiones Públicas (PQI), para su inclusión en el PEG 2019-2024.

Con el objetivo de mejorar la calidad de la inversión pública, la DPI llevó a cabo la ejecución de actividades dirigidas a fortalecer el desempeño de las unidades de planificación del sector público:

- Jornada de Capacitación sobre Formulación y Evaluación de Proyectos y Uso de la Herramienta Banco de Proyectos, en la cual participaron 332 funcionarios de distintas entidades gubernamentales.
- Seminario sobre el "Uso del Etiquetador para Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático - Vigencia Fiscal 2021", en el cual participaron 94 funcionarios de 39 instituciones.
- Taller de "Actualización del Diagnóstico y Preparación del Plan Operativo Nacional referente al proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades para la Incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación Sostenible e incluyente al Cambio Climático", auspiciado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el que se contó con la participación de 55 funcionarios.
- Conferencia sobre el "Ciclo de los Proyectos, Banco de Proyectos y Contenidos de los Estudios de Pre inversión aplicados a Proyectos para la Gestión del Fondo Verde", presentación dirigida a unidades

técnicas del Ministerio de Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Respecto al desarrollo de competencias mediante la capacitación de sus unidades técnicas, la Dirección de Programación de Inversiones participó activamente en diferentes actividades de capacitación presencial; así como también de modalidad virtual, entre las que podemos mencionar:

- Programa de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas ILPES / MEF / PNUD.
- Curso en Línea "Análisis del Riesgo de Desastres Naturales y Cambio Climático en proyectos de Infraestructura", organizado y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Seminario sobre "Estrategias e Instrumentos para Fortalecer la Resiliencia Fiscal ante Desastres en Panamá", organizado por el Banco Mundial y MEF/DICRE (modalidad virtual).
- Seminario Virtual "Medición de Impacto para el Desarrollo (SEMIDE)" organizado por la CAF.
- Seminario "Planificación de las Inversiones Públicas con Enfoque Nexo Agua-Energía-Alimentación", auspiciado por la División de Recursos Naturales de la CEPAL.
- Taller "Consulta Regional para América Latina y el Caribe sobre infraestructura Sostenible", organizado por la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).
- Taller "Fortalecimiento de la Planificación en Panamá, Desafíos y Propuestas Institucionales", organizado por Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).
- Seminario sobre "MOOC Introducción a la Evaluación de Impacto para la Gestión Pública",

- organizado por la CAF.
- Seminario Internacional sobre "Gestión del Riesgo de Desastres", organizado por la Red SNIP para América Latina y El Caribe.
- Primer Encuentro Virtual Latinoamericano de Reactivación de las MIPYME en el contexto del COVID-19", organizado por el ICAP.

En el Área de Descentralización se brindó asistencia técnica a Municipios, para la Verificación de No Duplicidad de (468) fichas de proyectos; a su vez durante este período se emitieron (969) certificaciones de proyectos municipales, se participó en (5) reuniones de

coordinación con la Secretaría Nacional de Descentralización y se brindó apoyo para el registro de información en la Herramienta del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP).

En relación a la coordinación y entrega de los CEPADEM, se mantiene la metodología de entregas por cita, con el objetivo de brindar una mejor atención más personalizada y efectiva a los beneficiarios. Durante este período se concretó la entrega de 18,441 Certificados CEPADEM a 6,965 beneficiarios, por un monto de B/. 5,064,758.69.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Presupuesto de la Nación

La Dirección de Presupuesto de la Nación, con fundamento en la Ley 16 de 28 de febrero de 1973 que crea el Ministerio de Planificación y Política Económica, hoy Ministerio de Economía y Finanzas, cumple con las funciones de dirigir la administración presupuestaria del sector público, esencialmente en lo inherente a la programación y formulación del proyecto de Presupuesto General del Estado, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual.

1. Presupuesto 2021

Con miras a la preparación y formulación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2021 se realizaron todas las actividades pertinentes, incluyendo las vistas presupuestarias celebradas en el MEF, lo que concluyó con la presentación formal del documento al Consejo de Gabinete

en julio. Después de ajustes realizados por la comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, dicho Órgano Legislativo aprobó el 28 de octubre de 2020 el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021 que asciende a 24,192 millones de balboas.

El proyecto aprobado por el Legislativo contempla un ajuste de 103.4 millones de balboas adicionales a lo presupuestado en un inicio por el Ministerio de Economía y Finanzas. Del total del proyecto B/. 7,774 millones, será para inversiones, B/.12,449 millones, son para funcionamiento y B/. 3,968 millones, equivalen al servicio de la deuda.

El presupuesto está definido dentro de un entorno conservador de crecimiento económico de 4.0%, en línea con las estimaciones del Fondo Monetario

Internacional, FMI, y la Comisión Económica para América Latina - CEPAL- sobre Panamá.

El presupuesto de Inversión del Gobierno Central será de B/. 1,747 millones. El Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Central será de B/. 5,560 millones; en comparación con el año 2020 se incrementa en un 3.1%, donde el principal rubro de aumento proviene de los servicios personales, el incremento de las leyes especiales y las transferencias corrientes.

La Inversión del Sector Público No Financiero SPNF para el 2021, se estima en B/. 3,637 millones, e incluye importantes proyectos emblemáticos entre los que podemos citar: B/. 142 millones, para el Metro de Panamá, de los cuales B/. 96 millones a la Línea 3 que conectará el Sector Oeste con la ciudad de Panamá, B/. 17 millones, para mejoras y ampliación de la Línea 1 hacia Villa Zaita, y la adquisición de nuevos vagones.

También se consignó en el presupuesto B/.61 millones, para el programa de Renovación Urbana de Colón; B/.56 millones para el programa Techos de Esperanza; B/. 36 millones para Rescatando Mi Barrio; B/.175 millones para 120 a los 65 y B/. 214.8 millones para Beca PASE-U y construcción y rehabilitación de escuelas, B/. 32 millones.

Otras obras públicas relevantes presupuestadas para dicho periodo son: Construcción de Hospitales y Policlínicas B/.254 millones; Sistemas de Acueductos y Agua Potable del IDAAN por B/.194 millones; Ensanche del Puente de Las Américas-Arraiján B/.82 millones y Ampliación La Chorrera - San Carlos B/.45 millones.

Para la Descentralización Municipal se contemplaron B/. 180 millones y para el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales - PIOPSM se contemplan B/. 79 millones.

Dentro de las actividades realizadas por los diversos estamentos de esta dirección, están las siguientes:

- Taller a todas las entidades del Sector Público sobre los cambios en las Normas Generales de Administración Presupuestaria de la vigencia fiscal 2020, en el mes de enero, Hotel El Panamá.
- Adiestramiento sobre el Sistema de Análisis y Desarrollo de Programas del proyecto ISTMO.
- Capacitación de la herramienta FIORI a las diversas entidades, para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto 2021.
- Elaboración, análisis y revisión del Informe semanal y mensual de la Ejecución Presupuestaria de Funcionamiento e inversión de las entidades del Sector Público No Financiero.
- Participación en las reuniones del Consejo Económico Nacional en las cuales se consideran créditos adicionales, solicitudes de Excepciones y Contratos de Arrendamiento de diferentes entidades públicas.
- Asesoría permanente a todos los municipios del país en materia de formulación, ejecución y aprobación presupuestaria a nivel nacional.
- Participación en las reuniones de trabajo de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional para atender temas de Créditos Adicionales y Traslado de Partidas.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional

Funciones

La Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA), corresponde al Viceministerio de Economía, la cual coordina la presentación de las solicitudes realizadas por las instituciones públicas en atención a las competencias legalmente asignadas ante los miembros del Consejo Económico Nacional, organismo asesor al Órgano Ejecutivo y al Consejo de Gabinete en asuntos financieros del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas.

Esta Secretaría tiene las siguientes funciones:

- I. Brindar asistencia técnica y administrativa en la coordinación, preparación y ejecución de los informes y documentos sometidos a la consideración del CENA.
- II. Recibir la documentación pertinente y registrarlos en el Sistema Electrónico del CEN@.

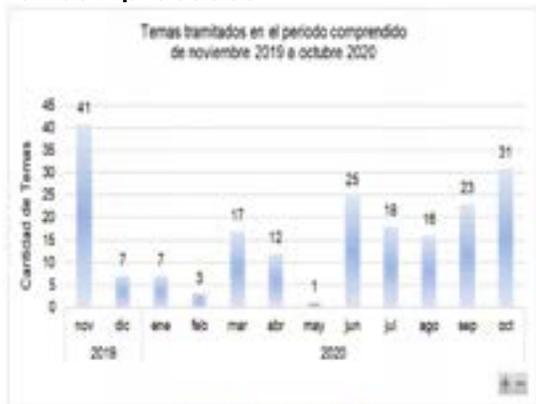
Sesiones Realizadas

Durante el período comprendido desde noviembre de 2019 hasta octubre de 2020, se coordinaron 38 sesiones ordinarias, en las cuales se consideraron temas de finanzas públicas, procedimientos excepcionales, autorizaciones, entre otras.

Temas Tramitados

Se tramitaron un total de 201 temas, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Temas Aprobados



Detalle de los temas tramitados por la Secretaría Técnica del CENA

Aprobados	172
Informativos	4
Devueltos	15
Pendientes	10
Total	201

Fuente: Secretaría Técnica del CENA

De los temas tramitados, el Consejo Económico Nacional emitió concepto u opinión favorable y evaluación (en atención a la Norma Presupuestaria vigente), a 172 temas durante el período de noviembre de 2019 a octubre de 2020. El gráfico adjunto muestra estas cifras:

Procedimiento Excepcional



de Contratación

De los temas tramitados en el período 2020, se emitió concepto favorable a

109 solicitudes para contratar mediante procedimiento excepcional de contratación, por la suma aproximada de B/.134 millones, contrataciones que en su mayoría fueron adquisiciones de bienes y/o servicios fundamentados del 1 de enero al 8 de septiembre de 2020, por el numeral 1 que guarda relación con la adquisición de bienes y/o servicios, el 2 relacionado con urgencia evidente y el 5 que incluye los contratos de beneficio social, del artículo 73 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenada por la Ley 61 de 2017 y su modificación después del 8 de septiembre de 2020 por el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Adendas

En cuanto a las modificaciones y adiciones a los contratos con base al interés público, se emitió concepto favorable a 14 solicitudes de adendas, velando por el cumplimiento del límite del 40% para las adendas de contratos establecido en atención a los numerales 2 y 5 del artículo 91 del Texto Único de la Ley 22 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, y a partir del 8 de septiembre de 2020 en atención a los numerales 2 y 5 del artículo 98 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Ahorro en Arrendamiento de Oficinas

Detalle de las aprobaciones por concepto favorable

Procedimiento Excepcional de Contratación	109
Adendas	14
Total	123

Fuente: Secretaría Técnica del CENA

El Consejo Económico Nacional, con fundamento en el artículo 291 de la Ley 110 del 12 de noviembre de 2019 "Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020", respecto a las renovaciones y/o contrataciones de arrendamiento de oficinas, emitió concepto favorable a los contratos con un canon de hasta B/.10.00 por metro cuadrado. Este mecanismo de control permitió

garantizar que, al término de estos contratos, se registrara un importante ahorro en relación a los cánones de arrendamientos de oficinas. De la evaluación de estas medidas, podemos resaltar como resultado de las mismas un ahorro aproximado de B/.10 millones a la terminación de la vigencia fiscal 2021 (cifras preliminares), como se presenta en el siguiente gráfico:

A través de estos esfuerzos



institucionales se logra normalizar estos contratos, honrar compromisos pendientes y regularizar las futuras contrataciones, con lo que se mantiene la estrategia de ahorro a largo plazo en

aras de velar por los mejores intereses del Estado.

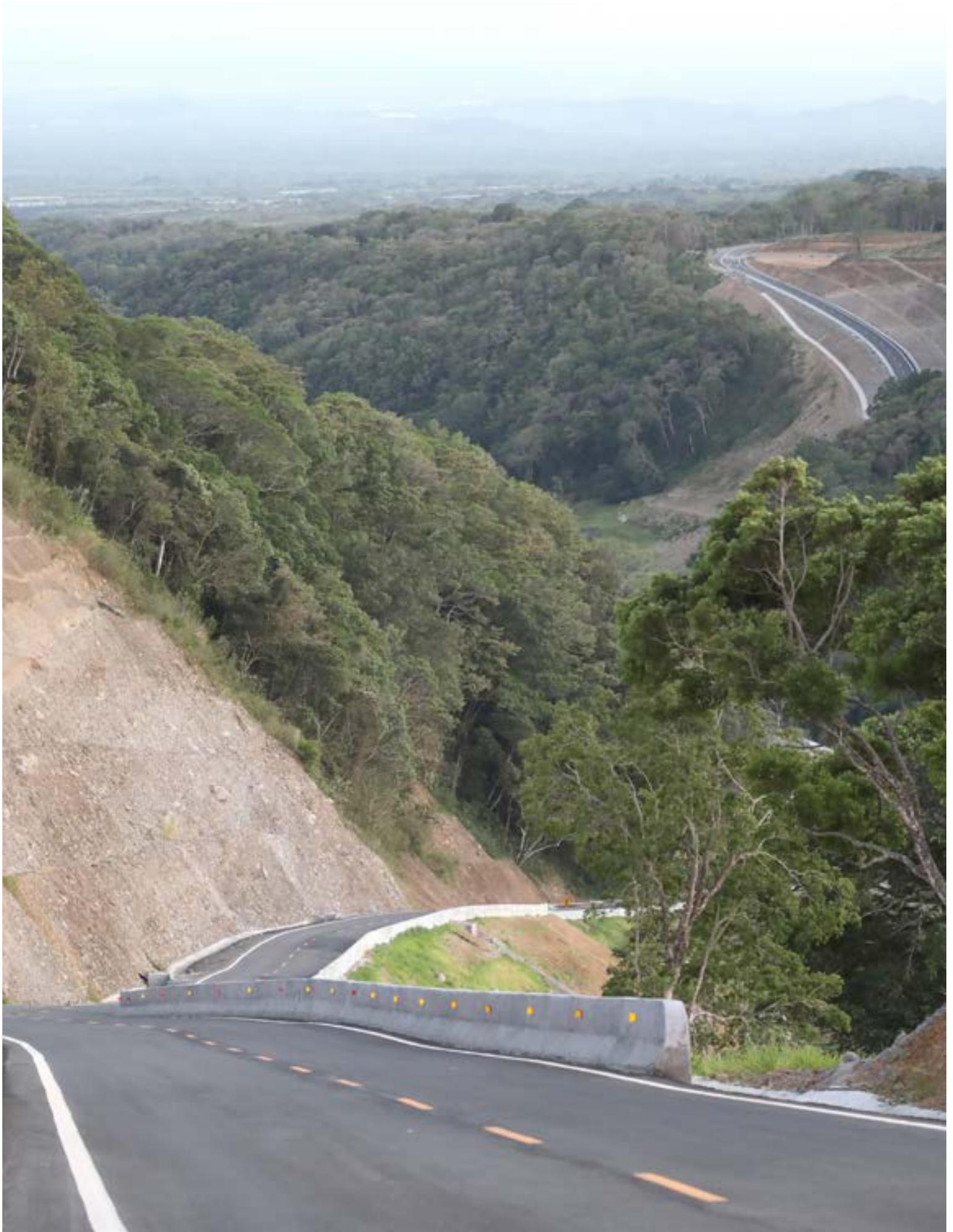
Finanzas Públicas

Se emitió opinión favorable a 43 temas sobre aspectos de las finanzas públicas para consideración del Consejo de Gabinete, en su mayoría fueron contratos de préstamo a suscribirse con distintos organismos multilaterales, con el propósito de brindar apoyo en respuesta a la Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19.

Créditos Adicionales

En cuanto a la aprobación de los Créditos Adicionales, podemos señalar que la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de la elaboración y ejecución de las normas y acciones relacionadas a las solicitudes de créditos adicionales, remitió durante el período noviembre 2019 – octubre 2020 para el trámite correspondiente a 21 solicitudes para la consideración del CENA, las cuales fueron aprobadas y representan alrededor de B/.309 millones.







VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Comisión Arancelaria

La Comisión Arancelaria, de conformidad al artículo 657 del Código Fiscal, es un Tribunal Administrativo de segunda instancia, especializado en materia aduanera, que ejerce su competencia en todo el territorio nacional, mediante la resolución administrativa de última instancia de los recursos de apelación interpuestos contra los actos dictados por la Autoridad Nacional de Aduanas, en los temas relacionados con el aforo aduanero y recomienda al Órgano Ejecutivo, cada vez que sea necesario las reformas del Arancel de Importación que la Comisión considere que es de importancia efectuar.

En el ejercicio de sus funciones la Comisión Arancelaria, en el año 2020,

realizó las siguientes actividades:

- I. Los técnicos de la Comisión Arancelaria, participaron en la formulación del Anteproyecto de Ley que tiene por objeto modificar la Ley 30 de 1984, mediante la cual se dictan las normas relativas a los delitos de contrabando y defraudación aduanera.
- II. La Comisión Arancelaria participa en la actualización de las listas de acceso mercado de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre la República de Panamá y sus principales socios comerciales.
- III. La Secretaría de la Comisión

Arancelaria, participó por teleconferencia en las Rondas de la Unión Aduanera Centroamericana, en la que se discutieron temas relacionados con la modificación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA).

- IV. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, en atención al proceso de integración de nuestro país al bloque Centroamericano, participó en las reuniones por tele conferencias del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano (GRUTECA) en las que se abordaron entre otros temas como la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado, que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) realiza cada cinco años, con la finalidad de actualizar, incorporar o disminuir a las mercancías de nueva creación, como a las mercancías cuyo uso se reduce.

PROYECTOS DE DECRETO DE GABINETE

En el período en análisis, la Secretaría de la Comisión Arancelaria, formuló y verificó Proyectos de Decreto de Gabinete que perseguían realizar modificaciones al Arancel Nacional de Importación, los cuales vamos a detallar:

Mediante el Decreto de Gabinete 27 de 15 de octubre de 2019, la Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria modificó la estructura del Arancel Nacional de Importación, a doce dígitos con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos arancelarios negociados con nuestros principales socios comerciales.

También, la Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria, verificó la estructura del Decreto de Gabinete 32 de 10 de diciembre de 2019, mediante el cual se modificó la estructura del Arancel Nacional de Importación, para

identificar productos calificados como sensitivos.

La Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria, formuló el Decreto de Gabinete 37 del 23 de diciembre de 2019, con el propósito de ajustar el Arancel Nacional de Importación, a lo dispuesto en la Ley 114 de 2019, mediante la cual se crea el plan de acción para mejorar la salud y se modificó el Impuesto Selectivo al Consumo de las bebidas azucaradas.

La Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria verificó la estructura del Decreto de Gabinete 10 de 31 de marzo de 2020, mediante el cual se modificó temporalmente el inciso del cemento hidráulico en el Arancel Nacional de Importación.

Ante la aparición de la pandemia por COVID-19, producida por el virus Sars-CoV-2, el Gobierno Nacional, declaró el estado de Emergencia Nacional por el coronavirus, por ello, mediante el Decreto de Gabinete N° 7 de 18 de marzo de 2020 y el Decreto de Gabinete 12 de 31 de marzo de 2020, se modificó el DAI de los suministros médicos y productos de higiene personal, para garantizar que el acceso a la población de estos productos se diera a precios competitivos y en las cantidades necesarias.

En el mismo orden de ideas, podemos señalar que la Secretaría de la Comisión Arancelaria, verificó la estructura del Decreto de Gabinete 21 de 7 julio de 2020, mediante el cual se modificó temporalmente el inciso arancelario del maíz, ya que con esta medida se reduce el costo de los alimentos básicos de la población.

La Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria, verificó la estructura del Decreto de Gabinete 24 de 21 julio de 2020, mediante el cual se modificó el Derecho Arancelario a la Importación del café.

La Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria, formuló el Decreto de Gabinete 33 de 15 de septiembre de 2020, por medio del cual se extiende la vigencia del Decreto de Gabinete N° 7 de 18 de marzo de 2020, por el cual el Gobierno Nacional, adoptó ciertas medidas tributarias para aliviar el impacto económico producto de la declaración del estado de Emergencia Nacional por el coronavirus.

Finalmente, podemos indicar que la Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria, formuló el Decreto de Gabinete 35 de 29 de septiembre de 2020, por medio del cual se modifica y adicionan incisos arancelarios al Decreto de Gabinete N° 12 de 31 de marzo de 2020, que modifica incisos arancelarios en el Arancel Nacional de Importación.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

Como resultado de los trabajos en los que participó la Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria, realizados en el marco del Comité de Nomenclatura de la OMA y del Convenio Multilateral de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), se obtuvieron los textos consensuados de la 7ª Enmienda al Arancel Nacional de Importación en su versión única en español.

Con este documento iniciamos la adecuación del Arancel Nacional de Importación, a la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado, de acuerdo a las directrices emanadas de la OMA, la cual entrará a regir a partir de enero del 2022.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos

El Decreto Ejecutivo No. 24 de 3 de marzo de 2015, crea la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA), con el fin de cumplir las funciones atribuidas al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de custodia y administración de bienes aprehendidos y comisados por los agentes de instrucción y autoridades judiciales de la República de Panamá.

Dichas funciones están consignadas en la Ley 57 de 2013, que modifica la Ley 23 de 1986 sobre delitos relacionados con drogas, la cual ordena que los bienes muebles e inmuebles que resulten aprehendidos y comisados por

el funcionario de instrucción, siempre y cuando se trate de delitos contra la Administración Pública, blanqueo de capitales, financieros, terrorismo, narcotráfico y delitos conexos, quedarán a órdenes del Ministerio de Economía y Finanzas hasta que la causa sea decidida por el tribunal competente.

La estructura orgánica y funcional de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, con el fin de cumplir con las funciones atribuidas a la misma, contempla las siguientes unidades administrativas: Unidad Financiera, Departamento de Bienes Aprehendidos y Departamento de Promoción y Venta de Bienes.

UNIDAD FINANCIERA

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 56 de 17 de septiembre de 2013, que crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional y conforme con el artículo 57 del Decreto Ejecutivo No. 359 de 4 de agosto de 2015, se realiza la apertura de una nueva Subcuenta de Custodia de Valores, que se adiciona a las tres subcuentas dentro de la CUT, administradas por la DABA, para la custodia de dineros y valores aprehendidos y comisados puestos a órdenes de esta dirección. Constituye la primera cuenta dedicada a la custodia de valores e instrumentos financieros administrada por el MEF.

BALANCE DE CUENTAS - NOV 2019 A OCTUBRE DE 2020		
Sub cuenta de Administración	B/ 1.103.990.26	Mantenimiento de los Bienes Aprehendidos
Sub cuenta Especial de Bienes	B/ 18.838.247.33	Distribución porcentual de dineros a 5 instituciones: (CONAPRED, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Panameño de Deportes, Ministerio de Economía y Finanzas – DABA y Ministerio de Seguridad)
Sub cuenta de Custodia Comisados	B/ 153.047.040.50	Custodia de dineros aprehendidos hasta orden judicial de comiso o devolución
Sub cuenta de Custodia de Valores	B/ 427.480.00	Custodia de valores aprehendidos

Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, se han realizado las siguientes aprehensiones de dineros, derivados o relacionados con la comisión de delitos contra la Administración Pública, de blanqueo de capitales, financieros, de terrorismo, de narcotráfico y conexos, conforme con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23 de 1986 y artículo 1 de la Ley 57 de 2013. Estas aprehensiones se encuentran actualizadas al 31 de octubre de 2020, de la siguiente forma:

APREHENSIONES Y COMISOS NOV.2019 – OCT.2020		
APREHENSIONES	CASOS 174	B/ 22,407,671.60
COMISOS	CASOS 307	B/ 9,407,699.73

DEVOLUCIONES NOV 2019 - OCT. 2020		
DEVOLUCIONES RECLAMADAS	DEVOLUCIONES PAGADAS	DEVOLUCIONES EN TRÁMITES
61	30	31
444.781,23	325.059,46	119.721,77

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y VENTAS DE BIENES

- i. Lista de las actividades programadas y resultados de gestión durante noviembre de 2019 a octubre de 2020.
- i. Se crea el primer catálogo digital para promocionar los bienes a subastar y el primer plan de acción de marketing para trabajar de forma coordinada con la OIRP.
 - ii. Se triplicó la audiencia de seguidores en redes sociales de 1000 a 3500 seguidores.
 - iii. Se estableció el uso de un número y correo electrónico único (504-3568) (subastamef@mef.gob.pa) para atención de los interesados en los actos públicos de subasta de bienes.
 - iv. Se han recaudado US\$385,876.99 con motivo de las subastas realizadas a la fecha.

Subastas y Ventas por Procedimiento Excepcional realizadas entre octubre 2019 y marzo 2020				
Fecha	Bien inmueble/mueble	Acto Público	Precio Base	Precio Adjudicado
09/10/2019	PH Brisas de San Fernando	Procedimiento Excepcional de Venta	144,362.73	96,500.00
31/10/2019	PH Coral Reef	Subasta	200,646.76	141,777.00
24/01/2020	PH Millenium 25A	Procedimiento Excepcional de Venta	120,455.17	147,599.99
				385,876.99

Nota: Con motivo de la pandemia se suspendieron las subastas para el periodo marzo-septiembre 2020. A partir de octubre se reinician las subastas bajo las medidas de bioseguridad y protocolo de salud aprobado por el MINSA.

DEPARTAMENTO DE BIENES APREHENDIDOS

I. Resultados y gestión realizada para el período noviembre de 2019 a octubre de 2020. Al destacar el apoyo estatal a causa de la crisis de salud producto de la pandemia, a entidades gubernamentales, estamentos de seguridad, gobernaciones, alcaldías, juntas comunales, entre otros, mediante la asignación en uso y custodia provisional de bienes aprehendidos y comisados (vehículos, embarcaciones e inmuebles).

Solicitudes Recibidas	Solicitudes Atendidas	Valor Total de Avalúo de los Bienes Asignados	Ahoro Estimado al Erario según Valores del Mercado de Bienes Asignados
501	271	B/ 7,716,552.91	B/ 15,433,104.40

* 168 solicitudes en respuesta a la pandemia del Covid- 19

II. Mejoras administrativas en el manejo de los bienes aprehendidos y comisados

i. Se lograron mejoras en los canales de comunicación entre el Ministerio Público y el Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos); se creó el "Formulario de Traspaso de

Bienes", con el fin de establecer un único documento de respaldo, con relación a las diligencias y entregas de bienes.

ii. Obtención de un área (lote de terreno), para uso de la Oficina Regional de la Provincia de Chiriquí, al igual que dos lotes de terreno en Ciudad de Panamá, uno en Condado de Rey y el otro en Cárdenas destinados a la ubicación y manejo de los bienes aprehendidos y/o comisados.

iii. Se presentó proyecto para la creación de una Oficina Regional en la provincia de Darién, por su ubicación fronteriza y facilitaría la recepción y custodia de bienes.

iv. Se implementó un nuevo sistema para la creación de expedientes, con el fin de obtener un mejor manejo y control de la información de respaldo de los bienes aprehendidos y/o comisados administrados por este despacho.

v. Implementación de la figura de "Asignación en Uso y Administración" para bienes aprehendidos sobre los cuales el juez de la causa declaró pena de comiso.

vi. Se donaron 4 aviones al despacho de la Primera Dama para ser ubicados en el Parque Omar.

vii. Se participó de forma activa apoyando al plan Panamá Solidario por medio de la asignación de vehículos y embarcaciones, al igual que personal de apoyo.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado

La Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado tiene como misión el fortalecimiento de la gestión pública en las Instituciones Gubernamentales, tanto estableciendo regulaciones para la disposición y manejo de los bienes estatales; como, verificando en forma permanente los registros de los activos patrimoniales del Estado que se encuentran distribuidos en las instituciones públicas a nivel nacional e internacional; administrándolos de forma adecuada, eficiente y efectiva.

Durante este periodo, y a pesar de las dificultades que se han presentado por motivos de la pandemia COVID-19, se cumplieron los objetivos trazados

para cada departamento y unidad administrativa de esta dirección, logrando mejorar la comunicación interinstitucional y así permanecer actualizados con los inventarios de los Bienes Patrimoniales.

Se extienden nuestras funciones a resguardar y fiscalizar los bienes comisados mediante procesos judiciales, que son puestos a disposición del Ministerio de Economía y Finanzas por parte de los diferentes Juzgados u oficinas Administrativas.

Las metas planificadas para el año 2020, han sido cumplidas

satisfactoriamente, tal como se puede apreciar en los cuadros siguientes.

Departamento de Bienes Inmuebles

Este departamento tiene como funciones, entre otras, atender solicitudes de avalúos a inmuebles que proceden de distintas entidades gubernamentales, centralizadas o descentralizadas, cumpliendo con el objetivo de actualizar los valores que sirven de referencia para posteriores trámites de contrataciones públicas.

Tabla N° 1 Estadísticas

Avalúos Bienes Inmuebles	
Actos realizados	Total
Trámite	591
Rechazado	25
Finalizado	241
Reconsideración	2
Coducidad	1

Departamento de Avalúos y Descarte de Bienes Muebles

Fiscalizar, ejecutar, planificar, dirigir, y coordinar los avalúos de bienes muebles (equipos, mobiliario, y semovientes) de los que el Estado vaya adquirir o enajenar, mediante compra o permuta, así como avalúos en generales y los específicos para, permuta, donación, descarte, conforme a todos los parámetros establecidos en la Ley.

Tabla N° 2 Estadísticas

Avalúos y Descarte de Bienes Muebles		
Acto Realizado	Cantidad de solicitudes de avalúos	Valor B/.
Avalúos Generales de otras Instituciones	13	B/. 608.584,22
Avalúos de Bienes Aprehendidos (MEF)	95	B/. 2.026.618,60
Descarte Generales Realizados	146	-
Total de solicitudes Ingresadas	254	-
Valor total de avalúos		B/. 2.635.202,82

Departamento de Registro y Control de Bienes

El Departamento de Registro y Control de Bienes es el encargado de aplicar métodos para regentar de forma efectiva los bienes patrimonio del Estado. Periódicamente se reciben informes actualizados sobre el patrimonio económico del Estado, lo cual genera una compilación de los activos con que se cuenta al momento de efectuar cualquier contratación pública.

Tabla N° 3 Estadísticas

Registro y Control Legal				
Cierre	Informe de Instituciones Estatales	Informes de Inventario Municipios	Informes de Inventario Juntas Comunales	Total de Informes de Inventario Reportados
Cierre II Semestre 2019 - Recopilación y análisis de Inventarios	82	25	147	254
Cierre I Semestre 2020 - Recopilación y análisis de Inventarios	46	50	228	324

Información de Validación de Plantillas y Activos Revisados para Certificaciones en el 1er semestre 2020

Departamento	Plantillas	Activos
Auditoria Patrimonial	59	2,424
Avalúos Descartes Bienes Muebles	95	10,354

Departamento de Auditoria Patrimonial

El Departamento de Auditoria Patrimonial es aquel provisto de profesionales encargados de intervenir en los actos oficiales que se realizan desde entidades públicas (gubernamentales centralizadas o descentralizadas) a favor de organismos gubernamentales y / o personas jurídicas sin fines de lucro.

Tabla N° 4 Estadística

Auditoria Patrimonial	
Tipo de trámites	Tramitado
Donaciones	53
Trasposos entre instituciones	3
Permutas (acto de entrega)	5
Oficios/Comisos	153
Auditorias	47
Sacrificios	2
Subastas	13
Destrucción de armas	8
Capacitaciones	7

Unidad de Legal y Resoluciones

La Unidad de Legal y Resoluciones tiene como funciones: la Elaboración de Resoluciones de Donación de Bienes Muebles e Inmuebles a favor tanto de la Nación como de entidades no gubernamentales; así mismo, es de su competencia, trámites para Traspasos de Calles, Compraventa en favor del Estado, Contrato de Arrendamientos cuando es relleno de fondo de mar o lecho marino de bien de dominio público, Prórrogas de Contratos de Concesión con el Estado, de acuerdo a competencias y viabilidades, entre otras.

Tabla N° 5 Estadísticas

Legal y Resoluciones	
Tipo de trámites	Total
Expedientes Asignados	510
Expedientes Resueltos	102
Expedientes Pendientes	422
Resoluciones Emitidas	291
Expedientes en Trámites	385



*Dstrucción de Armas
en la Sede de la
Policía Nacional, Ancón*



*Visita a las instalaciones
de Mi Bus, Ojo de Agua*



*Supervisión de Obras,
Puerto Colón 2000*



*Dstrucción de Armas,
Quebrada de Piedra,
Tolé, Chiriquí*



*Descarte de la Policía
Nacional, Gamboa*



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado

La Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), tiene como objetivo principal el de velar por el buen desempeño de las empresas mixtas a través de su participación en las juntas directivas, logrando una administración eficiente de los bienes del Estado. Además lleva a cabo el diseño e implementación de políticas de inversiones en protección financiera en la administración de riesgos aplicable al Estado, al igual que revisa y recomienda la política en materia de riesgo.

Entre los principales logros que ha tenido la DICRE durante el período

comprendido de 1 de noviembre de 2019 a 31 de octubre de 2020, se pueden resaltar los siguientes:

I. Departamento de Riesgos de Desastres:

Se logró continuar con las facilidades crediticias ofrecidas por los organismos multilaterales Banco Mundial y el BID, que nos permiten obtener liquidez ante desastres asociados al impacto de amenazas naturales. Con esta tarea se fortalece la gestión financiera del riesgo de desastres por fenómenos naturales, y consolida el Marco Estratégico de Gestión Financiera de Riesgo de Desastres.

Se logró la renovación de la Póliza de Exceso de Lluvia con la aseguradora Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Portfolio Company (CCRIF SPC), con este instrumento financiero de transferencia de riesgo, se alcanza el beneficio de obtener recursos de una manera eficaz y rápida, mitigando el efecto de recurrir a deuda para enfrentar las consecuencias inmediatas de un desastre por amenazas naturales, así como el beneficio de una prima baja con una cobertura similar a la de los seguros contra pérdidas fortuitas o imprevistas.

Se realizó el Primer Taller Virtual: "Estrategias e Instrumentos Para Fortalecer la Resiliencia Fiscal ante Desastres en Panamá", con una audiencia de 114 participantes tanto del sector gubernamental como del sector privado, cuyo objetivo fue el de presentar los avances que ha tenido la República de Panamá en el Marco Estratégico de la Gestión de Riesgo de Desastre, que pone de relieve la importancia de tener una variedad de instrumentos de protección financiera como los CAT-DDO, Fondos de Desastres, y Seguros Paramétricos, dentro de una estrategia integral para la gestión financiera del riesgo.

Se continúa con la gestión en el desarrollo del Sistema de Recopilación y Evaluación de Daños (SIREN-PA), el cual tiene por objetivo desarrollar tanto una plataforma, como un protocolo de operación, enfocado en la recopilación y evaluación de daños de manera consolidada, que permita al país contar con información oportuna para el registro histórico de la información generada por el impacto de desastres a nivel sectorial, geográfico y nacional. Esta Dirección está trabajando con todas las instituciones involucradas en la confección de esta herramienta en conjunto con el Banco Mundial y equipo de SIREN – México.

II. Fondo de Ahorros de Panamá:

Se logró la aprobación de la Resolución de Gabinete No.11 de 13 de marzo de 2020, que declara estado de Emergencia Nacional a consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa COVID-19, causada por el coronavirus.

El 15 de abril de 2020 se realizó la Reunión Anual de Comisión Supervisora del Fondo de Ahorro de Panamá, siendo la primera vez que se celebra en la modalidad virtual debido a los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia.

El 16 de julio de 2020, la Junta Directiva del Fondo de Ahorro de Panamá aprobó una transferencia de US\$85.0 MM, de los cuales US\$5.0 MM serían para apoyar programas sanitarios del Ministerio de Salud y el resto destinado al apoyo del Fondo Solidario de Vivienda. En ese mismo sentido, el 20 de septiembre de 2020 aprobaron reservar US\$20 MM para la adquisición de una vacuna segura y eficaz contra el COVID-19.

III. Subsidios Eléctricos:

Como parte de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional debido al estado de Emergencia por el COVID-19, y con la finalidad de beneficiar a la población en general, se aprobaron las Resoluciones de Gabinete N°19 de 31 de marzo de 2020, Resolución de Gabinete N° 31 de 16 de junio de 2020 y la Resolución de Gabinete N° 66 de 29 de septiembre de 2020, donde se establece la aplicación de un descuento en las facturas de electricidad, de los usuarios finales, mediante los aportes extraordinarios del Estado al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET Extraordinario), para los meses de abril a junio, de julio a septiembre y octubre a diciembre de 2020, respectivamente, cuyo objetivo

es disminuir la carga financiera de los clientes finales azotados por la pandemia, como parte de las medidas de mitigación nacional.

IV. Inversiones y Concesiones:

Al cierre del mes de octubre de 2020, el Estado ha recibido en concepto de dividendos como accionista de las empresas de capital mixto la suma de US\$37.0 MM.

Las Empresas Mixtas han estado apoyando con donaciones de alimentos a las familias más vulnerables e igualmente han entregado Kits COVID a

los hospitales regionales donde tienen sus sedes de operación.

Como parte del compromiso que tiene el Gobierno de Nacional de pagar cuentas, la DICRE ha dado seguimiento al pago de las vigencias expiradas por la suma de US\$18.8 MM.

Para dar cumplimiento al Acuerdo de Capitalización y con el objetivo de garantizar la continuidad operativa de la empresa Bahía las Minas S.A., en el mes de agosto 2020, se realizó el segundo aporte del Acuerdo de Capitalización por la suma de US\$ 9.7 MM.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Ingresos

La Dirección General de Ingresos (DGI) adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, es el principal organismo recaudador de los recursos públicos que necesita el Estado para cumplir con sus fines, administra el sistema tributario panameño asignado por ley, mediante la interpretación de las normas fiscales relacionadas con el reconocimiento, la recaudación, la cobranza, la fiscalización, la aplicación de sanciones, la resolución de recursos y la expedición de actos.

Se ha demostrado una vez más que, cada meta por más lejos que se encuentre, acompañada de un buen equipo, sin duda se puede cumplir. En estas memorias 2020, mencionaremos algunos proyectos que han tenido un

fuerte impacto, mejorando el servicio de atención, de trámites y solicitudes de los contribuyentes.

I. Desempeño de la recaudación

i. Departamento de Estudios Tributarios

Con el fin de lograr los objetivos asignados para mantener actualizado el sistema de información estadístico de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, hemos estado trabajando en recopilar, elaborar la información estadística y económica, necesaria para facilitar la toma de decisiones ajustadas a las políticas de desarrollo económico y social del Estado.

Informes de Recaudación Tributaria

Dentro de los principales informes realizados se encuentran: el Informe preliminar de Recaudación al Cierre mensual, Informe de Recaudación por Administraciones Provinciales y el Informe Preliminar para la Web de la DGI.

La Recaudación en efectivo de los Ingresos Tributarios acumulada a julio de 2020, alcanzó la cifra de B/. 2,116 millones, mostrando una disminución de B/. 956 millones, es decir, 31% menos en comparación con lo recaudado en el mismo período del año 2019. Los Impuestos Directos en efectivo disminuyeron en B/. 404 millones, es decir 25% y los Impuestos Indirectos presentaron una baja de B/. 551 millones, 39% menos que en el mismo período del año anterior.



La gráfica muestra como la recaudación para este año 2020, ha disminuido considerablemente debido a la pandemia del COVID-19 en los meses de marzo a junio. Sin embargo, para el mes de julio con las reaperturas de algunos sectores económicos y las medidas de alivio tributario, la recaudación tributaria ha logrado superar a la del mismo mes del año anterior.

ii. Departamentos de Precios de Traslferencias

Durante el período de julio 2019 a junio 2020, se realizaron diversos proyectos con el propósito de capacitar a los contribuyentes en materia de Precios de Transferencia. A continuación, detallamos estas capacitaciones:

- Seminario a los empresarios de Zona Libre de Colón, quienes lograron aclarar dudas sobre la entrada en vigencia del régimen de precios de transferencia entre partes relacionadas locales, a partir del período fiscal 2019.
- Capacitación a los funcionarios del departamento de fiscalización de esta dirección.
- Webinar dirigido a los contribuyentes sobre la normativa de precios de transferencia e instructivo para completar el Informe F-930, a través de la plataforma eTax-2.

Modificación del Informe de precios de transferencia F-930, de acuerdo a lo que establece el artículo 762-L del Código Fiscal, con la inclusión de los parámetros para registrar las operaciones entre partes relacionadas locales.

Levantamiento de inventario de casos de multas, auditorías y solicitudes de estudios de precios de Transferencia, de los períodos fiscales de 2010 a 2014. A estos casos se les ha dado prioridad de respuesta y actualmente se han ido depurando en un 45%.

Se ejecutó el nuevo proceso de gestión de riegos, para la solicitud de estudios de precios de Transferencia, que a su vez inciden en la identificación de posibles casos de auditoría.

En este período se procedió con el cierre de 5 auditorías, una de ellas fue notificada mediante la implementación de la notificación electrónica, según lo que establece la Resolución No.201-2419 de 20 de abril de 2020, como alternativa para evitar la prescripción

de casos e iniciativa de modernización y cumpliendo con los parámetros establecidos por el MINSA, durante la vigencia del estado de emergencia. En este sentido, se activó el correo: dgiprecios@mef.gob.pa, con la finalidad de atender las consultas y requerimientos de los contribuyentes.

Con el objetivo de mitigar los riesgos de la Covid-19, se coordinó un sistema de citas previas para los contribuyentes que requerían atención de manera presencial. Esta iniciativa actualmente está vigente y seguimos dándole continuidad.

Como medida de alivio tributario, se extendió el plazo de presentación del Informe de Precios de Transferencia F-930, hasta el 30 de septiembre de 2020, que tenía fecha límite de presentación el 30 de junio 2020, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 251 del 20 de marzo de 2020 y su modificación, de acuerdo al artículo 298 del 27 de mayo de 2020.

Se dio inicio al proyecto de inclusión de las secciones de registro de operaciones con partes relacionadas locales, en los distintos formularios de Declaración Jurada de Renta. Dicha iniciativa se encuentra actualmente en desarrollo.

iii. Departamento de recaudación

Sección de Registro y atención al Contribuyente

El Registro de Contribuyentes es el

corazón de la Administración Tributaria, en la actualidad cuenta con todos sus registros en línea, permitiendo a la Sección ser dinámica y transparente.

Convenio Metrobank

Con el fin de brindar al Contribuyente mayores canales de pago que apoyen la recaudación de impuestos se incluye a Metrobank como banco recaudador. Teniendo así 12 bancos recaudadores.

Reforzamiento de Atención por canales virtuales

Inicia campaña Quédate en Casa y con esto se refuerza la atención por medio de canales no presenciales. Se logra en conjunto con el equipo de atención. Toda la orientación al contribuyente evitando las aglomeraciones antes dadas en el edificio DGI.

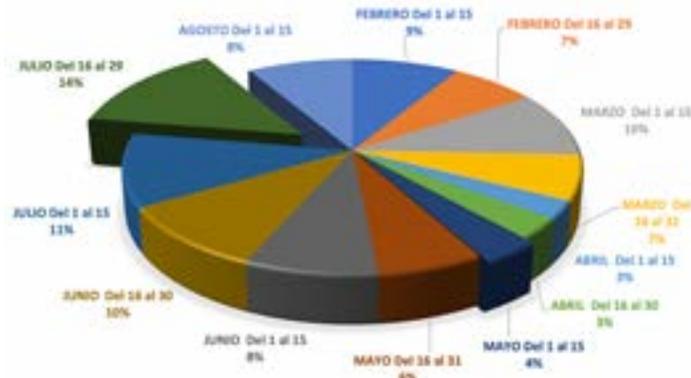
Control de Servicio al Contribuyente

La Sección de Control de Servicio al Contribuyente aporta a la Dirección General de Ingresos uno de los roles más importantes, los cuales se han aumentado fuertemente este año, producto de la pandemia por Covid-19 y la constante preocupación y consultas que tienen los contribuyentes por cumplir con sus obligaciones tributarias tanto materiales como formales, trámites, expedientes y cuya atención ha sido canalizada a través de los canales de atención que ofrecemos.

i. Agentes de Retención:

Durante el transcurso de este año,

ESTADÍSTICAS DE CENTRO DE LLAMADA



Estadísticas 2020:

Llamadas recibidas: 45,475
Llamadas atendidas: 30,399

sus tareas prioritarias han sido las de elaborar las normas sustantivas y reglamentarias relativas a la aplicación de los mecanismos de retención del ITBMS, entre las que podemos destacar:

RESOLUCIÓN	REGLAMENTARIAS	FECHA	STATUS
201-5006	Por la cual se regula la publicación de los créditos del impuesto a la transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios (ITBMS) , practicadas a proveedores contribuyentes declarantes de este impuesto, por los agentes de retención y deja sin efecto la resolución No. 201-2427 de 4 de mayo de 2020	24/08/2020	GACETA OFICIAL
201-5044	Por la cual se publica la lista de los nuevos agentes de retención del ITBMS, correspondiente al literal d) artículo 19, decreto ejecutivo No. 84 de 2005 y se modifica la resolución No. 201-4698 de 26 de agosto de 2019	28/08/2020	GACETA OFICIAL

Actualmente, se está trabajando en el Proyecto de Decreto que modifica Decreto Ejecutivo No. 128 de 2017, referente a los agentes de retención.

De igual forma, esta Sección apoya en los procedimientos de trámite, análisis y aprobación de las solicitudes de devolución, compensación y cesión de impuestos y en lo que va del año 2020, podemos indicar que esta Sección ha gestionado los siguientes trámites:

ii. Equipos Fiscales y Facturación:

Tipo de Trámite	Expedientes Procesados	Expedientes En trámite	Expedientes Pendientes
Disminución	6	6	5
Fusiones	2	0	0
Inclusiones	0	1	0
Devolución	3	0	0
Exclusión	0	1	2
Exoneración	0	1	0
Cesión	0	3	1

Para el período de enero 2020 a la fecha, nos gustaría realzar la labor que como equipo logramos al liderar la redacción y promulgación en Gaceta Oficial del Decreto Ejecutivo No. 114 de 30 de enero de 2020, mediante el cual se establecieron las normas relativas a la adopción de equipos fiscales para la emisión de comprobantes fiscales y otros documentos, el cual se creó buscando una mejor fiscalización de los contribuyentes que utilizan equipos

fiscales de formas más cónsonas con las prácticas actuales, exigiendo así que los contribuyentes tengan la obligación de que su facturación sea reportada en línea a la Dirección General de Ingresos a través de un dispositivo de comunicación.

Mediante Resolución de Gabinete No. 11 del 13 de marzo de 2020, se decretó el estado de Emergencia Nacional en toda la República de Panamá y nuestro equipo lideró la redacción y promulgación de la Resolución No. 201-2406 de 6 de abril de 2020 que exceptúa temporalmente el uso de equipo fiscal como consecuencia de las medidas sanitarias decretadas a nivel nacional producto del estado de Emergencia por la pandemia, a fin de brindar tranquilidad y alivio a los contribuyentes que seguían operando y no podían documentar sus ingresos a través de los equipos fiscales porque sus oficinas o establecimientos comerciales estaban cerrados.

Adicional a esto, si bien es cierto que con el Decreto Ejecutivo No. 114 de 30 de enero de 2020, se estableció el nuevo marco regulatorio de uso de los equipos fiscales con miras a mejorar la fiscalización de los contribuyentes y la recaudación por parte de la Administración Tributaria, se hizo necesario realizar algunas adecuaciones en cuanto a la fecha de implementación de estas normas, así como algunas adaptaciones técnicas que permitirían optimizar la trasmisión, seguridad y protección de la información generada a través de los equipos fiscales motivo por el cual, nuestro equipo dirigió la modificación de este Decreto y se logró la promulgación del Decreto Ejecutivo No.366 de 31 de julio de 2020.

iii. Inmuebles:

La Sección de Inmueble de la Dirección General de Ingresos, a principios de este año, se realizó un inventario real de todos los expedientes que se encuentran en sus archivos. Estos expedientes incluyen: exoneraciones

automáticas, igualaciones, donaciones, congelaciones, correcciones y las exoneraciones especiales.

Producto de la pandemia por el Covid-19 y con miras a facilitar los trámites de exoneraciones a favor de los contribuyentes, logramos que las solicitudes de exoneraciones puedan realizarse en línea y bajo este contexto mediante Resolución No. 201-2222 de 13 de marzo de 2020, se establecen las condiciones para que los contribuyentes puedan ejecutar este trámite a través del sistema e-tax 2.0.

Adicionalmente, se elaboró el Proyecto de Decreto Ejecutivo para modificar el Decreto Ejecutivo No. 7 de 12 de marzo de 1987, por el cual se reglamenta el Régimen Fiscal de Incentivo a favor de la producción y exportaciones agropecuarias de la Ley N° 2 de 20 de marzo de 1986, a fin de simplificar los trámites de exoneraciones agropecuarias que es de gran interés para el gobierno. Actualmente, este Decreto está siendo revisado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, ya que son los que certifican las fincas que se utilizan para las actividades agropecuarias correspondientes.

A pesar de la pandemia, que afectó el plan de evacuación de mora presentado en el mes de marzo, hemos evacuado gran cantidad de expedientes:

iv. Devoluciones

Trámite	Marzo	Junio	Julio	Agosto	Total
Automáticas	93	192	224	116	625
Donaciones	30	122	130	50	332
Especiales	22	12	56	37	127
Actualizaciones	93	192	224	116	625
Total	238	518	634	319	1709

Como meta de este gobierno, se estableció dotar a la Administración Tributaria de los recursos económicos necesarios para que evacuaran las devoluciones de impuestos que estaban pendientes desde el año 1998 al 2018.

En el 2020, hemos procesado un total de

2,977 expedientes, que se desglosan de la siguiente manera:

II. Normas tributarias, Interpretaciones y Aplicación

Expedientes trabajados	Cantidad de Expedientes	Monto
Expedientes para firma del Director	1,423	21,125,488.87
Expedientes remitidos a Notificaciones	1,554	20,529,004.67

- Decreto Ejecutivo 115 de 2020: Adición de PAC Factura Electrónica
Se adiciona la figura de los PAC para Factura Electrónica mediante Decreto Ejecutivo 115. Se determina la relevancia y clara necesidad de preparar esta iniciativa para su próximo nivel, para que sea de forma sostenible y sustentable a lo largo del tiempo, debido a la masificación planificada de Factura Electrónica. Esto fue reiterado, mediante la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo y participación por parte de la Dirección en el Diálogo Regional: La Administración Tributaria en la era digital, en reunión con el Servicio de Administración Tributaria de México en donde se intercambiaron lecciones sobre la factura electrónica.

Sanciones.

La movilización de bienes como resultado de cualquier transferencia o prestación de servicios respaldada por Factura Electrónica deberá estar acompañada del correspondiente Comprobante Auxiliar de Factura Electrónica, en formato impreso, o en dispositivo electrónico que permita su visualización. Incluye el caso del comprador al salir del local o establecimiento comercial, de acuerdo al Parágrafo 4 del artículo 11 de la Ley 76 de 22 de diciembre de 1976.

- Ley No. 134 de 20 de marzo de 2020 y la Ley No. 160 de 01 de septiembre de 2020: Extensión de **Amnistía**
A través de la Ley No. 134 de 20 de marzo 2020 se extendió la amnistía hasta el 30 de junio de 2020 con relación a los compromisos fiscales de todos

los contribuyentes. Se les prórroga la condonación del 85% de recargos e intereses hasta la fecha antes indicada y suscribir convenios para cancelar las deudas hasta el 31 de diciembre 2020. Además, se exonera de multa a los contribuyentes por la presentación fuera de término de los reportes, formularios, declaraciones que debían presentarse a febrero de 2020 brindando un gran alivio y a la vez permitiéndoles regularizarse y ponerse al día con sus obligaciones.

La Ley No.160 de 01 de septiembre de 2020 que modifica la ley 99 de 2019, relativa a la amnistía tributaria para el pago de tributos y al código de procedimiento tributario, y dicta otras disposiciones y la Ley No.161 de 01 de septiembre de 2020 que adiciona párrafos transitorios al Código Fiscal, que concede amnistía tributaria por la emergencia del COVID-19, y dicta otras disposiciones.

Entre algunas de las modificaciones que se establecieron en esta ley 160 de 01 de septiembre del 2020 fueron: En su artículo 1 que modifica el artículo 3 de la ley 99 de 2019 queda así: Podrán acogerse al período de amnistía tributaria los contribuyentes, personas naturales y jurídicas, y los bienes inmuebles, causados y morosos de pago de los impuestos, tasas y contribuciones al 29 de febrero de 2020. En su artículo 2 el cual modifica el artículo 5 de la ley 99 de 2019 nos dice que el período de amnistía tributaria se concede hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Decreto 251 Medidas de Alivio Tributario
Se dan medidas de alivio tributario mediante el Decreto No. 251. Tomando en consideración el estado de Emergencia Nacional, la Dirección General de Ingreso procedió a la adopción de medidas que flexibilizaran a los contribuyentes el cumplimiento de sus deberes fiscales y por lo tanto se adoptó el Decreto Ejecutivo No. 251 de 24 de marzo de 2020.

Con estas medidas se les otorgan los

siguientes beneficios a los contribuyentes:

1. Prórroga en la presentación de la declaración jurada de rentas hasta el 30 de mayo de 2020.
2. Suspensión del pago de los impuestos bajo la competencia de la Dirección General de Ingresos causados durante el estado de emergencia, con excepciones mínimas por un período de 120 días.
3. Se establece la posibilidad de efectuar las solicitudes de no aplicación de CAIR de manera electrónica.
4. Se flexibiliza la metodología para las solicitudes de paz y salvo.
5. Se les brinda la opción a los contribuyentes de determinar su impuesto sobre la renta estimado a pagar a un monto no menor del 70% sin generar investigación por parte de la administración tributaria.
6. Se les otorga un año más de exoneración del impuesto sobre la renta a las Pequeñas y Medianas Empresas.

- Resolución 201-246 Excepción de uso de equipo fiscales

Debido a las inquietudes de los contribuyentes en querer cumplir con sus obligaciones tributarias, se implementó esta iniciativa para contribuyentes que no puedan hacer uso de Equipos Fiscales porque estos reposan en los establecimientos u oficinas de negocios como consecuencia del cierre temporal decretado por el estado de Emergencia Nacional. El resultado fue lograr que los contribuyentes siguieran generando ingresos y documentando en registros manuales que luego fueron reportados.

- Se emite resolución No. 201-2427 de mayo de 2020 por la cual se regula la aplicación de créditos del ITBMS.

Se emite la resolución No. 201-2427 de 4 de mayo de 2020, "Por lo cual se regula la aplicación de créditos del impuesto a la transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios (ITBMS), practicadas a proveedores contribuyentes declarantes de este impuesto, por los agentes de retención y se deja la Resolución No. 201-1914

de 5 de junio de 2019, modificada por la Resolución No. 201-7728 de 21 de noviembre de 2019”.

- Prórroga de términos en Decreto 251. Mediante Decreto Ejecutivo No. 298 de 37 de mayo de 2020, se amplían y complementan ciertas medidas tomadas inicialmente mediante Decreto Ejecutivo No.251 de 2020. De esta manera se flexibiliza el cobro del impuesto de inmuebles vía retención por las entidades bancarias y se concede un nuevo plazo al 17 de julio 2020 para el pago correspondiente a la primera partida del año 2020. Adicionalmente, se extiende el período de presentación de la declaración jurada de rentas al 17 de julio de 2020, así como la presentación del Informe de Precios de Transferencia (No. 930) estableciendo como fecha límite el 30 de septiembre de 2020. Por último, se les concede a los contribuyentes que hayan presentado sus declaraciones juradas de rentas previo al estado de emergencia, la opción de rectificarlas y acogerse al beneficio de disminución del impuesto sobre la renta estimado a un monto no menor del 70% sin generar una diligencia de investigación por parte del fisco. La mayoría de estas medidas han sido implementadas de manera progresiva dentro de la Dirección General de Ingresos con aporte de todos los departamentos involucrados de manera tal que los contribuyentes, pequeñas y medianas empresas en general tengan un alivio en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias a corto y largo plazo.

III. Cultura Tributaria e Innovación

i. Cultura tributaria

- Se fortaleció la comunicación en redes sociales, en la cual incluimos contenido interesante para el contribuyente como lo son: trámites ofrecidos en línea, pagos en línea, capacitaciones mediante live, información cultural de impuestos, y adicional también funciona como un canal de atención a los contribuyentes. A medida que van surgiendo nuevos

trámites en línea vamos realizando las publicaciones de los tutoriales para darlos a conocer y guiar a los contribuyentes.

- También el adiestramiento sobre las facilidades para el pago del impuesto de inmuebles con los nuevos agentes de retención y la utilización del enlace web dgi.mef.gob.pa que se reforzó en los medios radiales del país.
- Participamos en la semana MIPYME de Cable Onda Empresarial con el propósito de orientar a los contribuyentes sobre como cumplir con sus responsabilidades tributarias.
- Se realizó una capacitación tributaria a profesionales y empresarios mediante el Capital Bank acerca de las obligaciones tributarias.
- Con el fin de promover la formalización de muchos comerciantes de la comunidad Chino Panameña se realizó un conversatorio con la Comunidad China en el Centro Cultural Chino Panameño. En dicho conversatorio se tocaron temas de facturación e impuesto de Inmueble para poder contribuir al país.

i. Innovación

- Ampliación de trámites en línea. Pasamos de 64 trámites a 116 trámites en menos de un año. Entre algunos de los nuevos trámites que se realizaron en línea tenemos: Solicitud de exoneración de Impuesto de Inmuebles: casas condenadas Persona Natural y Persona Jurídica, Solicitud de exoneración Automática de Mejoras: Persona Natural y Persona Jurídica, Solicitud de exoneración Automática de Mejoras, inmuebles cuyas fechas de los permisos de construcción y ocupación no consten en el Municipio correspondiente Persona Natural y Persona Jurídica, Solicitud de exoneración de Impuesto de Inmuebles: asociaciones sin fines de lucro, Solicitud de exoneración de Impuesto de Inmuebles: actividad turística, Solicitud de exoneración

de Impuesto de Inmuebles: zonas procesadoras.

- Notificación por correo electrónico. A raíz del estado de emergencia se procedió a realizar lo dispuesto en la ley 134 de 2020, en la DGI se habilitaron las notificaciones mediante correo electrónico a través de la dirección notificando.dgi@mef.gob.pa, dando como resultado una agilización en las notificaciones, sobre todo en las del trámite de devolución de impuesto.

- Atención por Cita Previa. Con el objetivo de tener un mejor control sanitario y poder mejorar la experiencia del contribuyente, se ideó la atención mediante Cita Previa. Mediante la cita previa se busca una mejora en la atención, buscando la atención y solución en primera instancia mediante el centro de contacto, y como última instancia presencial personalizada para cada contribuyente.

IV. Coordinación Administrativa

i. Voluntariado en Programa de Panamá Solidario

Con el compromiso que tenemos con el país y entendiendo la problemática del estado de emergencia, la DGI se suma al voluntariado del programa Panamá Solidario brindando apoyo como fiscalizadores dentro del

proceso.

- Protocolo de Retorno de Prevención COVID- 19
on el objetivo de salvaguardar la salud y seguridad de nuestros funcionarios y contribuyentes, se crea el plan de retorno con protocolos de prevención del COVID-19.
- Fortalecimiento del equipo de trabajo
Durante nuestro primer año de gestión, se ha fortalecido el equipo de trabajo profesionalizando el personal y dándole oportunidad a las mujeres y jóvenes. Actualmente, de todo el personal contratado, el 65% han sido mujeres profesionales.

ii. Capacitaciones

Es una iniciativa interna que surge luego de ver las necesidades que mantiene el personal asignado a esta dirección y en atención a estas necesidades, se inició el proyecto de detectar debilidad y proceder a organizar talleres con los departamentos garantes del cumplimiento de esas gestiones. Entre algunos de los temas presentados: Precio de Transferencia, Gastos Escolares, Módulos de Cobranza, Exoneración, Inducción al uso de la plataforma e-Tax 2.0.

A nivel externo se coordinaron cursos con la Procuraduría de la Administración, los temas fueron:

FECHA	TEMA	LUGAR	HORA	DIRIGIDO A
13 al 30 junio de 2020	Jurisdicción Contencioso Administrativo	VIRTUAL	A disponibilidad del participante	Jurídico
14 al 28 de agosto de 2020	Gestión Ambiental en la Administración Pública	VIRTUAL	A disponibilidad del participante	A todo interesado
10 al 31 de agosto	Jurisdicción Coactiva	VIRTUAL	A disponibilidad del participante	A todo interesado
Del 7 al 27 de septiembre de 2020	Contratación Pública	VIRTUAL	A disponibilidad del participante	Área de compras
05 al 26 de octubre de 2020	Derechos Humanos	VIRTUAL	A disponibilidad del participante	A todo interesado



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Tesorería

La Dirección General de Tesorería (DGT) tiene como función principal formular, en coordinación con las unidades respectivas del Ministerio de Economía y Finanzas, una programación financiera en el contexto de los objetivos de política económica del Gobierno; para racionalizar los gastos del Erario Público en función de las disponibilidades de los recursos y mejorar la posición financiera del Gobierno Central.

Con la creación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) se mejoró la posición del endeudamiento público, aumentó la liquidez del Tesoro Nacional sin costos financieros adicionales, y a partir del uso de los saldos estacionales en las cuentas bancarias de las instituciones

se redujo las necesidades de reservas de liquidez, al aminorar la volatilidad de los flujos de caja.

I. AVANCES DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO

Para el período 2020, la Cuenta Única del Tesoro se procura completar la Fase II que cubre las entidades que forman parte del Gobierno Central con un total de 26 instituciones y 82 Municipios, transfiriendo 465 cuentas oficiales distribuidas en Cuentas de Fondos Rotativos y Cuentas Financieras. En el Banco Nacional de Panamá se identificaron 249 cuentas distribuidas en cuentas tipo pagadoras y cuentas de organismos internacionales con montos correspondientes a cheques en

	Número de cuentas	Saldos (en millones)	PENDIENTES-SALDOS BNP		
Gobierno Central	371	829,702,611	Sector	Cuentas	Saldo
Descentralizadas	119	394,343,091	FASE 1.a. Gobierno Central	26	32.6
Empresas Públicas	82	115,799,730	FASE 2.a. Descentralizadas	16	37.2
Adicional	19	86,768,395	FASE 3.a. Empresas Públicas	52	41.4
Universidades	12	2,432,663,914	TOTAL	94	111.2
Altares	1	1,500,000			
Total	604	3,860,777,740			

Informe de Avances de la Cuenta Única a octubre 2020

circulación que serán cerradas al quedar con montos ceros.

durante el segundo semestre del año 2020.

Al cierre del mes de octubre 2020, la Dirección General de Tesorería ha logrado transferir a la Cuenta Única del Tesoro un total de 32 instituciones Descentralizadas con fondos de cuentas presupuestarias, subsidios y cuentas financieras de autogestión totalizando así, 119 cuentas de tesorería, 8 instituciones de Empresas Públicas con un total de 19 cuentas, adicional hemos iniciado el proceso de incorporación de las Universidades, siendo así la Universidad de Panamá incorporada con 1 cuenta.

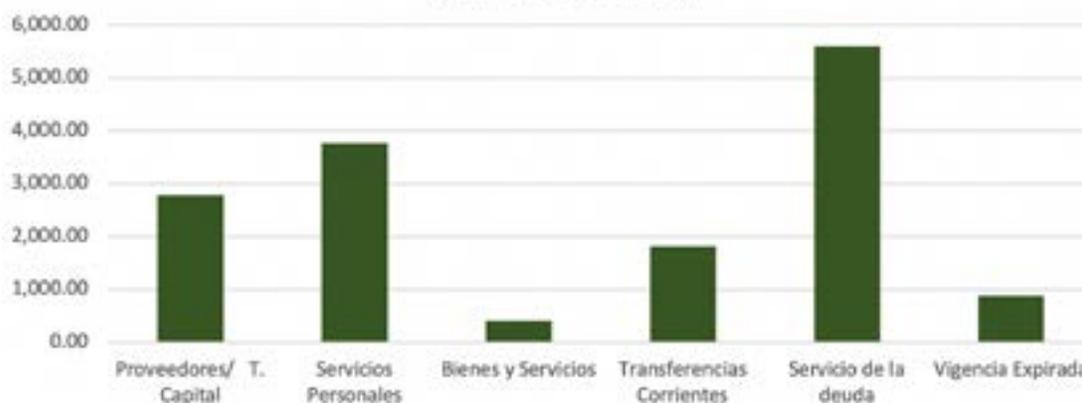
II. PAGOS EFECTUADOS EN LA TESORERÍA

Durante el período analizado el Tesoro Nacional realizó pagos por B/. 15,266.40 millones, de los cuales 18% corresponde a pago directos a proveedores y transferencias de capital; 25% a servicios personales; 12% a transferencias corrientes; 37% a servicio de la deuda y 8% a otros.

A la fecha se están realizando todos los trámites respectivos para trasladar cuentas pendientes por incorporar a la Cuenta Única del Tesoro correspondientes a las instituciones que no han completado su inclusión,

Entre los principales pagos de transferencias de capital e inversión se pueden mencionar: Renovación Urbana de Colón; Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales; Saneamiento de la Bahía; el Metro de Panamá (Línea 2 y Línea 2A); Pase U; Programa 120 a los 65; y bono y vale solidario COVID-19; salud, protección e higiene COVID-19, entre otros.

PAGOS REALIZADOS DE NOV. 2019 - OCT 2020
(en millones de Balboas)



Fuente: Flujo Anual de la Dirección General de Tesorería.

III. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

- El Programa Permanente de Colocaciones Rotativas de Corto Plazo generó intereses por B/. 3.5 millones de balboas, producto de las colocaciones realizadas en el Banco Nacional de Panamá y en la Caja de Ahorros.
- Se pagó un 99% de las gestiones de cobro del Gobierno Central a través de ACH, generando una reducción en la impresión de cheques para pago de proveedores.
- El 94% de las gestiones de cobro presentadas en la Dirección General de Tesorería se pagaron en un tiempo menor a 3 días hábiles cumpliendo con la Carta de Servicios.
- Se capacitó al personal de las Tesorerías Institucionales de ministerios, entidades descentralizadas y municipios de todo el país, para llevar un control de cuota de pago de las diferentes entidades evitando mantener dinero ocioso.
- Para supervisión del control interno se actualizan los procesos operativos y se desarrollan tres nuevos manuales para la operativa de la dirección.
- Se preparan mensualmente y se actualizan diariamente los informes y flujos de caja que expone la liquidez financiera del Tesoro Nacional lo que permite conocer la posición financiera y balance del Gobierno Nacional.
- En la Dirección General de Tesorería a través de la CUT se maneja más de 3,861 millones de balboas en cuentas bancarias del Gobierno Central, Municipios, Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas durante el año 2019-2020.
- Realizamos más de 5,000 transacciones diarias de pagos de documentos contables en el sistema ISTMO.
- Se ha logrado, a través del sistema Consulta MEF atender de forma más rápida, confiable y segura las solicitudes de información de los acreedores afiliados a esta herramienta administrada por la Dirección General de Tesorería.
- La DGT recibió, por segundo año consecutivo, la certificación internacional por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) de la primera versión de la Carta de Servicios, en donde se demuestra el compromiso de una constante mejora en la calidad de los servicios que se brinda a los usuarios.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección Nacional de Contabilidad

La Dirección Nacional de Contabilidad es la encargada de dirigir y desarrollar el funcionamiento de la Contabilidad Presupuestaria y Financiera del Estado, y a su vez administrar el Sistema de la Contabilidad Gubernamental Integrada, cuyos registros son responsabilidad de cada entidad del Sector Público.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, se llevó a cabo el cierre y culminación del Proyecto ISTMO. El mismo consistió en el suministro, instalación, adecuación, parametrización, capacitación y soporte del Sistema Integrado de Planificación de Recursos Gubernamentales (PRG) para el Sector Público de la República de Panamá, basado en Tecnología

SAP sobre Base de Datos Oracle en una Infraestructura de Cloud (Nube) y Servidores Virtuales.

En la Fase I, se implementaron en ISTMO, a las entidades que conforman el Gobierno Central con sus dependencias y en su Fase II, se implementaron entidades que conforman las entidades del sector No Centralizado y sus dependencias. El sistema se encuentra en producción desde el año 2015.

Desde el año 2019 a la fecha, la Dirección Nacional de Contabilidad ha estado trabajando en las metas que se han planteado para el quinquenio 2019-2024:

Estructura del Sector Público de la República de Panamá			Alcance Inicial*	Implantadas
SECTOR PÚBLICO	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	Gobierno Central	25	25
		Instituciones Descentralizadas (no empresariales)	37	32
		Municipios	8	5
		Empresas Públicas no Financieras	4	4
	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	Intermediarios Financieros	4	4

- Mejorar las capacidades especializadas en SAP para el personal de la DNC y usuarios claves en las instituciones.
- Recomendar la implementación de los módulos funcionales de SAP de RRHH y Gestión de Proyectos.
- Promover la implementación formal y efectiva de un Plan de Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Promover la implementación de políticas presupuestarias orientadas al cumplimiento de obligaciones de Vigencias Expiradas asignadas con prioridad sobre los recursos para nuevos proyectos o compras. Así mismo, el registro obligado de las facturas en las fechas recibidas.
- Coordinar con CGR Remisión de normas y procedimientos de Contabilidad Gubernamental, así como compatibilizar procesos acordes a buenas prácticas y adaptadas a las tecnologías modernas.
- Elaborar anualmente Estados Financieros y Presupuestarios consolidados del Sector Público que, una vez auditados por CGR, serán fuente oficial de situación financiera del Estado.

Para el logro de estas metas se ejecutan 4 Planes específicos o Proyectos en Paralelo según área de atención:

1- Plan de Implantación de la Contabilidad del Tesoro Nacional: Implementar la contabilidad del

Tesoro Nacional dentro del sistema ISTMO para que funcione como una Sociedad separada de la Sociedad de Gobierno Central. Así como el proyecto complementario de depuración y carga de extractos bancarios.

2- Plan de Revisión de Ingresos para el Gobierno Central: Establecer los flujos de procesos para el registro de ingresos financieros y presupuestarios del Gobierno Central, y gestionar las correcciones de la información cargada en ISTMO con la Dirección General de Ingresos hasta su estabilización.

3- Corrección a las cargas masivas de Extractos Bancarios desde 2015 al 2017: El objetivo es corregir y actualizar la carga de datos de los extractos bancarios balanceados y poder emitir los estados financieros. Una de las medidas que deberá aplicarse será la de solicitar a las entidades del Estado los estados de cuentas bancarios de todas las cuentas abiertas en el sistema de los años 2015 a 2017.

4- Plan de Revisión de Cuentas Contables en ISTMO para los EEFF del Gobierno Central: Lograr que las entidades de Gobierno Central y sus Dependencias, que ya utilizan ISTMO, puedan generar y mostrar saldos razonables en sus Estados Financieros.

Adicionalmente se recomienda:

- Contratar una consultoría para la Implementación del Modelo de Consolidación de Estados Financieros y Fiscal del Gobierno de Panamá, armonizada con las NICSP.
- Fortalecer la metodología, procesos y plataforma tecnológica de la Mesa de Ayuda ISTMO de la Dirección Nacional de Contabilidad.

Capacitaciones a usuarios ISTMO

Las capacitaciones realizadas en ISTMO desde noviembre de 2019 a octubre de 2020 fueron las siguientes:

#	Módulo	Cant. de Grupos	Sector Gobierno				Total por Módulo
			GC	EP	ED	IF	
1	Caja Menuda	6	27	0	15	2	44
2	Modificación	8	49	5	24	3	81
3	Registro Info	1	6	0	13	0	19
4	Tesorería	6	35	0	7	2	44
5	Contabilidad	6	36	1	12	2	51
6	Compras	5	36	0	14	2	52
7	Viático	2	10	0	7	0	17
8	Inventario	4	21	0	6	2	29
9	Ejecución	6	38	1	10	2	51
10	Reintegro	2	10	0	6	2	18
	Totales	46	268	7	114	17	406

GC: Gobierno Central
 EP: Empresas Públicas
 ED: Entidades Descentralizadas
 IF: Intermediarios Financieros

Este año contamos con 2 cursos virtuales nuevos:

- Módulo de Contabilidad y
- Módulo de Ejecución de Presupuesto

Actualmente, el personal de diseño instruccional se encuentra en el levantamiento del curso virtual de los Módulos de Tesorería y el de Ingresos.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos

La Secretaría de la Junta de Control de Juegos (JCJ) tiene por misión Regular y Reglamentar la explotación de Juegos de Suerte y Azar y las actividades que originan apuestas en representación y beneficio exclusivo del Estado, y por este medio presenta los siguientes resultados de gestión:

Departamento de Asesoría Legal

Fueron tramitados en el Departamento:

3 Contratos, 118 quejas, 18 multas, 176 Resoluciones, 19 Edictos, 9 Recursos, 22 Exclusiones, 21 autoexclusiones, 6 consultas por escrito, 9 Proveedores escritos, 9 registros de máquinas, 186 Registros de Programas de Juegos, 5 Reuniones de Pleno.

Las reuniones de Pleno de la Junta Directiva de la Junta de Control de Juegos fueron llevadas a cabo los siguientes días:

- i. 8 de noviembre de 2019 (ordinaria).
- ii. 19 de noviembre de 2019 (extraordinaria).
- iii. 17 de febrero de 2020 (ordinaria).
- iv. 6 de marzo de 2020 (ordinaria).
- v. 29 de mayo de 2020 (ordinaria).

Departamento de Auditoría de Salas de Juegos y Estadísticas

- I. Manuales de procedimientos de control interno: Evaluación y corrección de los manuales de procedimientos de control interno de los Administradores / Operadores de Casinos Completos, Máquinas Tragamonedas Tipo A, Salas de Apuestas de Eventos Deportivos, y Salas de Bingos.
- II. Fianzas de Cumplimiento y Pólizas de Responsabilidad Civil: Revisión de la vigencia de cada póliza y fianza, así como también el envío de notas a todos los Administradores / Operadores informando sobre el vencimiento.
- III. Informe acumulado de Impuesto Selectivo de Consumo (5.5%): Envío de informe acumulado del impuesto selectivo para reunión de resultados de los operadores de Casinos Completos, Máquinas Tragamonedas Tipo A, Salas de Apuestas de Eventos Deportivos, y Salas de Bingos.
- IV. Registro de ingresos brutos: Revisión y registro de toda la documentación estadística referente al cálculo de los ingresos brutos de los administradores/operadores reportados a la junta de control de juegos.
- V. Cobros mensuales de los administradores / operadores: Recibo de los pagos en concepto de la participación mensual de los operadores de Casinos Completos, Máquinas Tragamonedas Tipo A, Salas de Apuestas de Eventos Deportivos, y Salas de Bingos, Pintas Permanentes, Registro de

juegos, entre otros.

- VI. Recibo e ingreso de la reserva de liquidez, contadores de máquinas y mayores: Revisión del cálculo de la reserva de liquidez, entrega de los mayores e informe de los contadores de máquinas de los Administradores / Operadores.
- VII. Auditorías 2020: Auditorías realizadas a partir de febrero 2020, a Operadores de Casinos Completos y Operadores de Maquinas Tipo C.

Departamento de Promociones Comerciales

A lo largo de casi un año de gestión, se ha logrado de manera significativa alcanzar niveles de efectividad y calidad de trabajo. El 2020 y el radical cambio de escenario, nos ha planteado nuevos retos, en todos los aspectos. De manera general, se evidenció una reducción significativa de los procesos y trámites que manejamos, sin embargo, se ha podido cumplir a cabalidad con las solicitudes presentadas, hemos utilizado las herramientas tecnológicas a nuestro alcance, con la finalidad de lograr agilizar y cumplir con nuestra labor, nuestro trabajo nunca se detuvo. Hemos dado respuesta oportuna y eficaz a nuestros usuarios, se ha tramitado de manera ininterrumpida: devoluciones de fianzas, prórrogas de promociones comerciales, cambios de fechas de tómbolas y confección de nuevas promociones comerciales. Una adecuación en nuestra regulación a raíz de la pandemia, permitió la implementación de una nueva modalidad de Bingos, a través de plataforma de videoconferencia, esto ha permitido que instituciones sin fines de lucro hayan podido recabar fondos para llevar adelante sus programas de ayuda social, tan necesarios en estos momentos. Durante estos meses, nuestra labor como hilo conductor que permite que muchas instituciones de caridad reciban donaciones producto de

premios no reclamados y no entregados, de parte de las empresas que han tramitado promociones comerciales, ha tenido un impacto significativo en nuestra sociedad y se ha mantenido, proporcionando alivio a quienes más lo necesitan.

Departamento de Inspección de Salas de Juegos

- I. Verificación periódica a las diferentes Salas de Máquinas y Casinos Completos en las diferentes provincias de Panamá.
- II. Se presentaron 208 Informes de los Inspectores de Salas de Juegos, de los cuales 63 informes de Inspección de Aduanas.
- III. Se tramitaron 246 notificaciones y 30 citaciones.
- IV. Se tramitaron 24 Autoexclusiones.
- V. Se realizaron giras en las provincias de Panamá Oeste, Colón, Coclé, Veraguas, Herrera, Los Santos y Chiriquí donde se verificó el fiel cumplimiento de las normas que regulan las Salas de Máquinas Tipo A y Casinos Completos, así como notificaciones y ubicaciones preliminares.
- VI. Del mes de noviembre de 2019 a octubre 2020, se han ejecutado 623 notificaciones de Credenciales de Trabajo, tanto a colaboradores de Casinos como a Jinetes, Preparadores y Propietarios de Caballos del Hipódromo Presidente Remón.
- VII. Inspección en Salas de Máquinas Tipo A y Casinos Completos para la reapertura, verificando el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Departamento de Inspección de Hipódromos y otros Juegos de Suerte y Azar

- I. Inventario de Máquinas Tipo C, en Salas de Juego y sitios de diversión y entretenimiento, tales como bares,

billares, cantinas a nivel nacional.

- II. Inventario de Club de Mercancías.
- III. Verificación de las Promociones Comerciales a nivel nacional.
- IV. Inspecciones a establecimientos comerciales para determinar si cumplen con los requisitos para la "instalación de Máquinas Tipo C", "aprobación de una Sala de Juegos" y "Juego de Pinta Permanente".
- V. Citaciones en virtud de incumplimiento o anomalías detectadas en el momento, en establecimientos comerciales, ferias, sitios de diversión y entretenimiento o Salas de Juego, así como por solicitud del Departamento de Asesoría Legal.
- VI. Notificaciones de resoluciones por solicitud del Departamento de Asesoría Legal, así como investigaciones por quejas y denuncias presentadas en el Departamento de Asesoría Legal.
- VII. Decomiso de Tómbolas sin autorización de la Junta de Control de Juegos.
- VIII. Detección de Promociones a través de redes sociales sin autorización de la JCJ (Giveaway).
- IX. Reactivación de giras a nivel nacional.
- X. Atención de quejas y denuncias.
- XI. En vista de la reapertura de las Salas de Juego, a través del Decreto Ejecutivo 1142 de 7 de octubre de 2020, se han reactivado las funciones de inspección y se ha procedido con la verificación de las Salas de Juegos que cumplen con el Protocolo de Bioseguridad Covid-19, autorizado mediante Resolución 19 de 29 de mayo de 2020 del Pleno de la Junta de Control de Juegos y aprobado por el Ministerio de Salud, para autorizar la apertura de algunas Salas de Juegos.

Comisión Nacional de Carreras

- I. Durante este período se realizaron (14) Reuniones Ordinarias y (2)

- extraordinarias de la Comisión Nacional de Carreras.
- II. Se atendieron diecinueve (19) conflictos relacionados a los Dueños, Preparadores, Jinetes y Autoridades Hípicas del Hipódromo Presidente Remón, y veintisiete (27) apelaciones por parte de los jinetes en contra de sanciones impuestas por el Cuerpo de Comisarios.
 - III. Se revisaron y se actualizaron (322) expedientes; de Propietarios ciento ochenta y nueve (189), de Preparadores cincuenta y uno (51) y ochenta dos (82) de Jinetes, los cuales mantienen actividades hípicas en el Hipódromo Presidente Remón, e igualmente se levantaron listados de ambos grupos con el fin de que estos cancelaran sus licencias de años vencidos.
 - IV. Se tramitaron cobros de multas impuestas por la Comisión Nacional de Carreras y por el Cuerpo de Comisarios por la suma de Cuatrocientos Veinte Dólares con 00/100 (B/. 420.00).
 - V. Se presentaron los Informes Mensuales de Recaudación, a la Junta de Control de Juegos, los cuales ascendieron a la suma de Trece Mil ochocientos treinta y nueve con 00/100 (B/. 13,839.00), cantidad percibida hasta la fecha.
 - VI. A la fecha se han atendido 6 casos por el uso de sustancias prohibidas en los ejemplares de Carreras, siendo todos sancionados.
- Importados (39), Stud (39) y Haras (39). (Estadísticas Registradas desde el 1 de noviembre 2019 al 31 de octubre 2020).
 - II. Producto de la pandemia se realizaron 75 certificaciones a preparadores y propietarios de caballos a fin de que los mismos pudieran obtener préstamos por parte de Hípica de Panamá, S.A.
 - III. Se registraron un total de 208 Caballos debutantes, Importados 107 y Nacionales 101.
 - IV. Se inscribieron un total de 33 contratos de compra y venta de caballos.
 - V. Se enviaron 19 campañas y 19 clásicos al Jockey Club (USA).
 - VI. Certificaciones de dueños 78.
 - VII. Campañas de Jinetes 15 y certificaciones de Jinetes 10.
 - VIII. Solicitudes de nombres al Jockey Club (USA) 49.
 - IX. Se registraron un total de 15 Seudónimos nuevos (Nuevos Studs).
 - X. Se logró enviar las muestras de ADN del 2018 que estaban pendientes para sus respectivos análisis.
 - XI. En momentos de pandemia (del 14 de septiembre al 9 de octubre de 2020) se logró completar la gira para recolectar las muestras de ADN del 2019. Actualmente, estamos armando el paquete para poder enviarlo a la Universidad de Kentucky para su debido análisis.
 - XII. El Studbook participó como vicepresidente de la Junta Directiva del Comité para la escogencia de los nuevos miembros que fueron exaltados al Salón de la Fama de la Hípica Nacional año del año 2019.
 - XIII. Se ha logrado una comunicación directa con el Laboratorio de la Universidad de Kentucky, Dra. Kathryn Graves (ADN).

Departamento de Studbook y Estadísticas

- I. Se han registrado un total de 312 estadísticas, para Preparadores (39), Jinetes (39), Padrillos Nacionales (39), Padrillos Importados (39), Caballos Nacionales (39), Caballos



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

I. BALANCE PRESUPUESTARIO

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), en el periodo de Noviembre 2019 a Octubre 2020, generó ingresos por B/.15,056,679.40, lo que representa un incremento de 12.4% comparado con el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a aportes al Estado, en el periodo de Noviembre 2019 a Octubre 2020, se han realizado transferencias al Tesoro Nacional, por un monto total de B/.15,617,156.51, producto de las ventas, arrendamientos y concesiones de la UABR, para el cumplimiento de las proyecciones de Inversión del Gobierno Central.

BALANCE PRESUPUESTARIO NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2020	
DETALLE	ACUMULADO GLOBAL
TOTAL INGRESOS	15,056,679.40
INGRESOS CORRIENTES	5,729,076.83
Arrendamientos de Lotes y Terrenos	283,076.14
Concesiones de Bienes	5,161,926.68
Otros	284,074.01
INGRESOS DE CAPITAL	9,327,602.57
Ventas de Activos (Tierras y Mejoras)	9,327,602.57

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2020	EJECUTADO	% EJECUCION	FECHA
B/.3,181,593.00	1,230,861.03	39%	30-11-2020
PLANILLA - SERVICIOS PERSONALES 2020	EJECUTADO	% EJECUCION	FECHA
B/.4,688,562.00	3,592,065.12	77%	30-11-2020

Para el cierre fiscal del año 2020, se proyecta recaudar ingresos totales por B/.13,500,000.00 y aportes totales al Tesoro Nacional de B/.14,300,000.00 por parte de la gestión de La Unidad.

El presupuesto Ley de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del año 2020 fue por el monto de B/.7,870,155.00. Al mes de octubre del 2020 la ejecución en el Presupuesto de Funcionamiento de Gastos de Servicios Personales alcanzó un 77%. Debido a las medidas decretadas y reglamentaciones dictadas por la OMS y contención del uso de los fondos presupuestarios en todo el sector público a partir del mes de marzo por la Pandemia COVID-19, la ejecución de Licitaciones Públicas y Compras Menores, se vieron afectadas, ya que se dictaron medidas para el uso exclusivo de las necesidades sanitarias, afectándose la disponibilidad de los fondos. Al cierre de Octubre de 2020 se ejecutó el presupuesto en un 39% en los rubros de Materiales, Suministros y Equipos.

II COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES REVERTIDOS

En el periodo de Noviembre 2019 a Octubre 2020, tomando en consideración el estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, logró igualmente ejecutar 6 reuniones de Comisión Interinstitucional para la Administración de Bienes

Revertidos (5 de estas reuniones en plataforma virtual), sometiendo a consideración de los comisionados 49 temas, entre asignaciones, donaciones, arrendamientos y venta de bienes, todos con beneficio para el Estado Panameño.

III. PERFECCIONAMIENTO DE ASIGNACIONES, VENTA DE BIENES INMUEBLES Y APROBACIONES EN INSTANCIAS SUPERIORES

En este período, se culminaron los trámites de perfeccionamiento para el cobro en ventas de 15 bienes a través de los procesos de: Primera Opción de Compra, Permuta, Subastas y Procedimiento Excepcional, por un monto total de B/.9,852,834.48, desglosados de la siguiente manera:

Departamento	Reunión 05-2019 Noviembre	Reunión 01-2020 Abril	Reunión 02-2020 Junio	Reunión 03-2020 Julio	Reunión 04-2020 Octubre	Reunión 05-2020 Octubre	Temas Presentados
Promoción, Ventas y Subastas	1	0	1	0	0	0	2
Administración de Contratos	8	2	5	4	1	3	23
Proyectos y Trámites	4	2	3	1	1	2	13
Ingeniería	1	0	0	4	5	1	11
Temas Presentados	14	4	9	9	7	6	49

Se asignaron bienes en Uso y Administración a Instituciones Públicas y otras organizaciones, por un monto total de B/.37,154,349.83, que responden a 10 trámites, entre Asignaciones en uso y Administración, Traspaso a título de Donación:

IV. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Contratos Comerciales

Con el objetivo de renovar las asignaciones en uso y administración y los contratos de arrendamiento, los mismos fueron presentados para

Tipo de Contratos	Cantidad	N° de Inspecciones
Contratos Comerciales	159	90
Asignaciones	253	52
Licencias Religiosas Vendidas	66	
Total	478	142

su aprobación ante la Comisión Interinstitucional para la Administración de Bienes Revertidos.

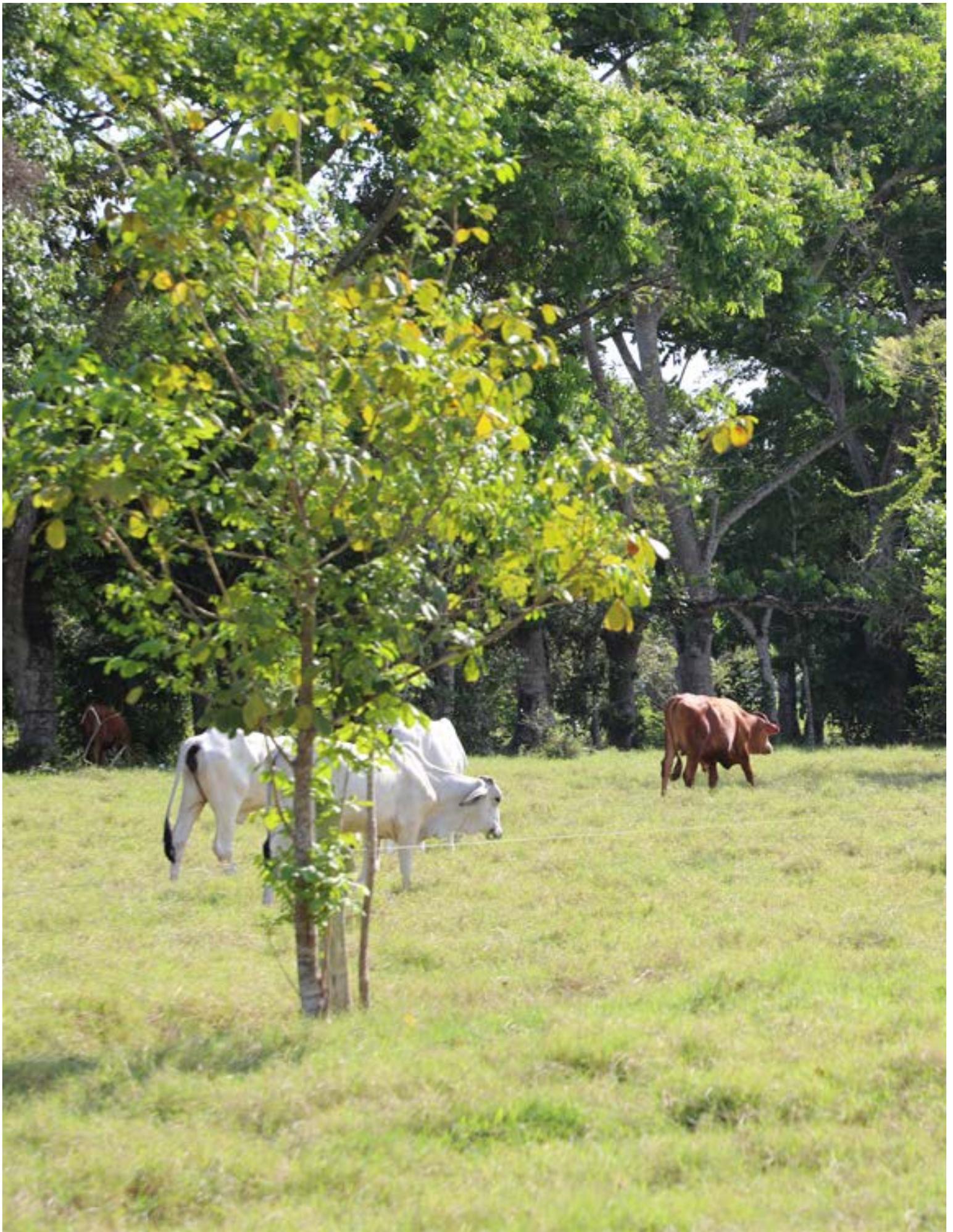
Por último, con el propósito de verificar la actividad desarrollada en cada bien, se realizaron inspecciones a los bienes asignados en uso y administración o en arrendamiento a entidades del Estado y Organizaciones Sin Fines de Lucro.

V. APOYO ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL – COVID-19

Durante el año 2020 y ante el estado de Emergencia Nacional, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos continúa brindando apoyo al Gobierno Nacional en las actividades relacionadas con la crisis COVID-19. UABR asignó en uso y administración al Ministerio

de Salud, el Centro de Convenciones Amador, el cual fue transformado en un centro de atención para los afectados por el virus COVID-19. Igualmente se asignó a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senniaf) una propiedad en el sector de Amador, para la atención de menores en riesgo social cuyos padres fuesen afectados por la pandemia. De la misma forma, se han asignado 2 vehículos de la Unidad para el uso de los equipos de trazabilidad MINSa. Finalmente, y desde el primer día, funcionarios voluntarios atendieron el llamado para la participación de armado de bolsas alimenticias en el Centro de Convenciones Atlapa, con el fin de brindar este importante apoyo al Gobierno Nacional atendiendo las necesidades de los más afectados por el COVID-19.

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES PERFECCIONADOS	MONTO (B./.)
PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA	1	53,332.49
PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL	3	7,483,655.34
PERMUTA	1	119,495.65
SUBASTAS	10	2,196,351.00
TOTAL	15	B/. 9,852,834.48





REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**